

## SESIÓN ORDINARIA N° 18-2018

Acta de la Sesión Ordinaria N° 18-2018 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 12 de julio de 2018, en las oficinas de la UNGL ubicadas en Sabana, a las 10: 15 a.m. y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO	SUPLENTE
Gilbert Jiménez Siles	Rose Mary Artavia González
Laura Chaves Quirós Ausente con justificación	Rónald Araya Solís Ausente
Rolando Rodríguez Brenes, quien preside	Catalina Coghi Ulloa Ausente con justificación
Verny Valerio Hernández	Tomás Azofeifa Villalobos Ausente con justificación
Juan P. Barquero Sánchez Ausente con justificación	María W. Acosta Gutiérrez Ausente con justificación
José Rojas Méndez	Sidney Sánchez Ordóñez Ausente
Néstor Mattis Williams Ausente	Candy Cubillo González
Luis F. Mendoza Jiménez Ausente con justificación	Mangel McLean Villalobos ausente con justificación
Cinthy Rodríguez Quesada Ausente con justificación	Juan Luis Chaves Vargas
Modesto Alpízar Luna	Lisette Fernández Quirós

Se contó con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva; Luis E. Araya Hidalgo, Asesor Legal, Valeria Rojas de Incidencia Política y Xenia Donato Monge, Secretaria a.i. del Consejo Directivo.

### ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 18-2018  
JUEVES 12 DE JULIO DE 2018, 10: 00 A.M.  
ORDEN DEL DÍA

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
- 2.- PRESENTACIÓN PROPUESTA PLAN ESTRATÉGICO
- 3.- PRESENTACIÓN ESTUDIO SOBRE ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
- 4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
- 5.- CONSULTAS LEGISLATIVAS

1.- Don Rolando Rodríguez propone alterar el orden del día.

### **Acuerdo 83-2018**

Se acuerda alterar el orden del día.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado definitivamente.

### ARTÍCULO II

Informes Dirección Ejecutiva

1.- Doña Karen Porras inicia con la presentación del informe de asistencia a la XIV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales en Miami.

# Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales



UNIÓN NACIONAL DE  
GOBIERNOS LOCALES

Karen Porras Arguedas  
Directora Ejecutiva- Unión Nacional de  
Gobiernos Locales



San José, 3 de Julio de 2018  
DE-154-07-2018

Señores  
Junta Directiva  
Unión Nacional de Gobiernos Locales

Estimados señores (as)

Después de saludarles muy respetuosamente, me permito informales que en el marco del viaje realizado por mi persona a Miami, con el objetivo de participar en **XXIV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales** los días 11, 12, 13 y 14 de Junio de 2018, hago de su conocimiento que participaron alcaldes y autoridades locales de los países de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Santa Lucía, Uruguay.

Es importante indicar que en dicha conferencia se reúnen representantes de gobiernos locales, regionales y nacionales, ONGs, organismos y agencias multilaterales y todos aquellos interesados en el fortalecimiento de los gobiernos locales para compartir experiencias, información y mejores prácticas. A su vez, se discuten políticas públicas y objetivos comunes que ayudan al fortalecimiento de los gobiernos locales y regionales, a la promoción de la descentralización en el hemisferio y al

fortalecimiento de la participación ciudadana. El objetivo de dicha conferencia fue ofrecer a las autoridades locales y regionales la oportunidad de intercambiar experiencias y prácticas que les permitan ser actores invaluable en la implementación de la Agenda 2030.

En dicha conferencia, se desarrollaron diferentes ponencias y paneles que respondían a los siguientes temas:

- 📌 Lanzamiento del Reporte Especial "Subamos el Estándar para Ciudades Productivas en América Latina y el Caribe"
- 📌 Desarrollo Económico Local a la Sostenibilidad: El Rol de las Autoridades Subnacionales.
- 📌 Acelerando la Seguridad Hídrica en Latinoamérica
- 📌 Retos y Oportunidades del Financiamiento Climático
- 📌 Buen Gobierno y Excelencia en la Gestión de Servicios Públicos
- 📌 El Uso de las Redes Sociales para la Protección Civil y la Gestión de Emergencias
- 📌 Transporte, Pagos Digitales y Ciudades Inteligentes
- 📌 La Localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030: El Rol de los Gobiernos Locales y las Asociaciones Municipalistas
- 📌 La Participación Ciudadana como un Catalizador Efectivo para Mejorar la Toma de Decisiones en la Entrega de Servicios Públicos y la Rendición de Cuentas
- 📌 Infraestructura y Estrategias de Blindaje Climático a Nivel Local

- 📌 Desafíos de la Educación para el Desarrollo de Gobiernos Locales Sostenibles
- 📌 Nuevos Enfoques en la Provisión de Servicios Públicos
- 📌 Gobernanza para la Resiliencia: Construyendo la Resiliencia del Sector Público en el Caribe y Lecciones para la Región

A su vez, la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA) realizó la Conferencia Internacional de Género, Gobiernos Subnacionales y Políticas Pública, en la cual fui invitada para participar como conferencista, ante esto hice presentación de las diferentes actividades que se realizan desde la RECOMM (Red Costarricense de Mujeres Municipalistas) , permitiendo de esta manera compartir experiencias e ideas para fomentar la participación de las mujeres en el ámbito político.

Por tanto, se puede concluir que este intercambio no solo permitió conocer experiencias exitosas de los gobiernos locales de diferentes países sino también generar alianzas estratégicas con autoridades locales con el objetivo de trabajar en temas comunes a nivel regional, esto permitiendo posicionar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales como principal aglutinador del régimen municipal costarricense.

A su vez, es importante indicar que en el presente informe adjunto:

1. Invitación realizada por Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios de la Universidad Internacional de la Florida y de la Federación Latinoamericana de Ciudades,

Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA), con el fin de participar de la XXIV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales.

2. Agenda de ambos eventos.
3. Lista de asistencia al evento, proporcionada por la organización
4. Fotografías de mi participación en la Primera conferencia Internacional de Género, Gobiernos Subnacionales y Políticas Públicas.
5. Carta de agradecimiento emitida por el Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios.

  
Karen Porras  
Directora Ejecutiva  
UNGL



**FIU** Institute for Public Management and Community Service  
FLORIDA INTERNATIONAL UNIVERSITY



Miami, Florida, 13 de abril de 2018

Sra. Karen Porras  
Directora Ejecutiva  
Unión Nacional de Gobiernos Locales  
Costa Rica

Estimada Sra. Karen Porras,

En nombre del Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios de la Universidad Internacional de la Florida y de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA), nos complace invitarla a la **Conferencia Internacional de Género, Gobiernos Subnacionales y Políticas Públicas** que llevaremos a cabo en el Hotel Hilton Miami Downtown el próximo 14 y 15 de junio de 2018.

La conferencia tiene como objetivo analizar la injerencia de las mujeres en la formulación e implementación de las políticas públicas, así como encontrar estrategias que incrementen la participación y representación de las mujeres en la política local, regional, y nacional. Creemos que su experiencia en estos temas será de gran relevancia para los participantes.

Nos gustaría contar con su participación en la sesión plenaria que se desarrollará en el hotel sede de la conferencia el día jueves 14 de junio titulada "El rol de las organizaciones de mujeres Municipalistas en el fortalecimiento de la participación femenina en la política y la inclusión de cuestiones de género en las políticas públicas" para escuchar sus valiosos aportes acerca de la participación de la mujer en política desde su experiencia personal.

Esperamos poder contar con su participación y quedamos atentos a cualquier inquietud. Puede contactarnos al +1(305) 348-1271, o [lasiecr@fiu.edu](mailto:lasiecr@fiu.edu). Estaremos contactando su oficina para dar seguimiento a esta invitación y con detalles de la agenda temática.

Muy atentamente,



Dr. Allan Rosenbaum  
Director  
Instituto de Administración Pública y  
Servicios Comunitarios

Institute for Public Management and Community Service - FIU Modern Mallique Campus, PCA 270A Miami, Florida 33199  
Telephone (305) 348-1271 - Fax (305) 348-1273 <http://ipmcs.fiu.edu>

MIAMI-DADE COUNTY | **FIU** Institute for Public Management and Community Service | WORLD BANK GROUP

04/06/2018

Karen Porras  
Directora Ejecutiva  
Unión Nacional Gob. Locales, San Jose, San Jose, Costa Rica

Estimado(a) Colega:

Es un placer invitarle, conjuntamente con el alcalde del Condado Miami-Dade, Sr. Carlos Gimenez y el Comisionado Sen. Javier D. Souto, a participar de la **XXIV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales** que se llevará a cabo del 11 al 14 de junio de 2018 en Miami, Florida. Como la Conferencia del año pasado, en la que participaron más de 600 personas de casi todos los países del hemisferio, la XXIV Conferencia reunirá a alcaldes, concejales, congresistas, gobernadores, funcionarios gubernamentales de alto nivel y oficiales de alto rango de los organismos multilaterales para discutir temas pertinentes al fortalecimiento de los gobiernos subnacionales. La temática de este año será: *Construyendo Mejores Comunidades: Del Desarrollo Económico a la Sostenibilidad*.

Con la colaboración del Banco Mundial, la Conferencia tendrá sesiones especiales en donde se presentarán experiencias exitosas en la gestión pública municipal dirigidas a mejorar la entrega de servicios y la equidad a nivel local. Dichas sesiones tendrán el objetivo de intercambiar conocimientos y proporcionar respuestas tangibles a los desafíos que encararan los municipios y gobiernos subnacionales.

Como es sabido por participantes de conferencias previas, el encuentro anual ha contribuido a influenciar significativamente las acciones de los presidentes, los parlamentos y las autoridades regionales de las naciones del hemisferio en todo aquello concerniente al fortalecimiento de los gobiernos locales y su papel en la construcción de instituciones democráticas. En la conferencia se premiarán 5 mejores prácticas de gestión a nivel subnacional.


Adicionalmente, junto con la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones Municipalistas (FLACMA), estaremos llevando a cabo la **Conferencia Internacional de Género, Gobiernos Subnacionales y Políticas Públicas** el 14 y 15 de junio. En nuestra página web encontrará mayor información y ser también participe de este gran evento.

Con su participación, podemos lograr que la XXIV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales continúe influenciando la agenda de las naciones del hemisferio, alentando así su compromiso por apoyar gobiernos locales fuertes y eficientes. Por favor no dude en contactarnos o visite la página web [www.conferenciadealcaldes.com](http://www.conferenciadealcaldes.com)

Muy atentamente,

  
Dr. Allan Rosenbaum  
Director, IPMCS  
Florida International University

  
Dna. Cristóbal A. Rodríguez-Acosta  
Directora Adjunta, IPMCS  
Florida International University

  
Robert Talercio  
Gerente, Gestión del Sector Público  
América Latina y el Caribe  
Banco Mundial

Institute for Public Management and Community Service - FIU Modern Mallique Campus, PCA 270 A - Miami, Florida 33199  
Telephone (305) 348-1271 - Fax (305) 348-1273 <http://ipmcs.fiu.edu>

**MIAMI-DADES COUNTY** **FIU** **FIU** **WORLD BANK GROUP**

**"Construyendo Mejores Comunidades: del desarrollo económico a la sostenibilidad"**  
 Junio 11 - 14, 2018  
 Hilton Downtown Hotel  
 1601 Biscayne Boulevard Miami, FL

Auspicada por:  
 Condado de Miami-Dade  
 Puerto del Condado Miami-Dade  
 Banco Mundial

Organizado por:  
 Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios  
 Escuela de Asuntos Internacionales y Públicos Steven J. Green  
 Universidad Internacional de Florida

**Resumen de la Agenda\***

**Lunes 11 de junio**

03:00 pm - 05:00 pm **Acreditación a la Conferencia**  
 Hotel Hilton - Nivel Ballroom

07:30 pm - 09:00 pm **Cóctel de Bienvenida**  
 Hotel Hilton - Nivel Ballroom

**Martes 12 de junio**

07:30 am - 12:00 pm **Acreditación a la Conferencia**  
 Hotel Hilton - Nivel Ballroom

09:00 am - 09:45 am **Ceremonia de inauguración**  
 Symphony 3 & 4

09:45 am - 10:30 am **Presentación Especial**  
 Symphony 3 & 4

Dr. Jorge Familiar Calderón, Vicepresidente para América Latina y el Caribe, Banco Mundial

10:30 am - 11:00 am **Pausa Café**

11:00 am - 12:45 pm **Lanzamiento del Reporte Especial "Subamos el Estándar para Ciudades Productivas en América Latina y el Caribe"**  
 Symphony 3 & 4  
 Panel organizado por el Banco Mundial

**MIAMI-DADES COUNTY** **FIU** **FIU** **WORLD BANK GROUP**

12:45 pm - 02:00 pm **Almuerzo en el hotel auspiciado por Headway Communication Ltd.**  
 (únicamente participantes invitadas)  
 Symphony 1 & 2

02:00 pm **Firma de Convenios y Memorandos de Entendimiento**  
 Symphony 3 & 4

02:00 pm - 03:30 pm **Día del Desarrollo Económico Local a la Sostenibilidad: El Rol de las Autoridades Subnacionales**  
 Symphony 3 & 4

03:30 pm - 03:45 pm **Pausa Café**

03:45 pm - 09:00 pm **Acelerando la Seguridad Hídrica en Latinoamérica**  
 Symphony 3 & 4  
 Panel organizado por The Nature Conservancy

**Miércoles 13 de junio**

08:00 am - 12:00 pm **Acreditación a la Conferencia**  
 Hotel Hilton - Nivel Ballroom

09:00 am - 10:30 am **Paneles Concurrentes**

**Panel 1: Retos y Oportunidades del Financiamiento Climático**  
 Symphony 3 & 4  
 Panel organizado por COP

**Panel 2: Buen Gobierno y Excelencia en la Gestión de Servicios Públicos**  
 Concerto A

**Panel 3: El Uso de las Redes Sociales para la Protección Civil y la Gestión de Emergencias**  
 Concerto B  
 Panel organizado por la Ciudad de Hialeah Beach, Florida, USA

10:30 am - 11:00 am **Pausa Café**

11:00 am - 11:15 am **Transporte Paga Digitales y Ciudades Inteligentes**  
 Presentación Especial Auspiciada por VISA  
 Symphony 3 & 4

11:15 am - 12:45 pm **La Localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030: El Rol de los Gobiernos Locales y las Asociaciones Municipales**  
 Symphony 3 & 4

12:45 pm - 02:00 pm **Almuerzo en el hotel (únicamente participantes invitadas)**  
 Symphony 1 & 2

**MIAMI-DADES COUNTY** **FIU** **FIU** **WORLD BANK GROUP**

02:00 pm - 03:30 pm **La Participación Ciudadana como un Catalizador Efectivo para Mejorar la Toma de Decisiones en la Entrega de Servicios Públicos y la Rendición de Cuentas**  
 Symphony 3 & 4  
 Panel organizado por el Banco Mundial

03:30 pm - 03:45 pm **Pausa Café**

03:45 pm - 05:00 pm **Paneles Concurrentes**

**Panel 4: Infraestructura y Estrategias de Blindaje Climático a Nivel Local**  
 Symphony 3 & 4  
 Panel organizado por el Instituto Centroamericano de Administración Pública - ICAP

**Panel 5: Desafíos de la Educación para el Desarrollo de Gobiernos Locales Sostenibles**  
 Concerto A  
 Panel organizado por ONU-UNITAR, UTP, CIFAL-MAMI

**Panel 6: Nuevos Enfoques en la Provisión de Servicios Públicos**  
 Concerto B

07:30 pm - 10:00 pm **Recepción**  
 Presentación Especial de Orquesta Municipal de Cuerdas San José de Chiquitos, Bolivia  
 Puerto del Condado Miami-Dade - Terminal E  
 Los autobuses partirán únicamente desde el Hotel Hilton a partir de las 7:15 pm

**Jueves 14 de junio**

09:00 am - 10:30 am **Presentación de las Mejores Prácticas Seleccionadas**  
 Symphony 3 & 4

10:30 am - 11:00 am **Pausa Café**

11:00 am - 12:15 pm **Gobernanza para la Resiliencia: Construyendo la Resiliencia del Sector Público en el Caribe y Lecciones para la Región**  
 Symphony 3 & 4  
 Panel Organizado por el Banco Mundial

12:15 pm - 12:30 pm **Ceremonia de Clausura**  
 Symphony 3 & 4

12:30 pm **Entrega de Certificados de Participación**  
 Nivel Ballroom

**\*Agenda sujeta a cambios**

**FIU** **Institute for Public Management and Community Service** **FLACMA**

**11:45 am - 12:30 pm Sesión Plenaria de Cierre**  
 Symphony 3 & 4

Hon. Anette Taddeo, Senadora Estatal, Florida, EE.UU.  
 Hon. Rosalia Arteaga, Ex Presidenta de Ecuador; Presidenta del Consejo Asesor de la Fundación para la Integración y el Desarrollo de América Latina (FIDAL), Ecuador

12:30 pm **Entrega de Certificados de Asistencia**  
 Nivel Ballroom

**\*Agenda sujeta a cambios**

**FIU** **Institute for Public Management and Community Service** **FLACMA**

**Conferencia Internacional de Género, Gobiernos Subnacionales y Políticas Públicas**  
 Miami, 14 -15 de junio de 2018  
 Hotel Hilton Downtown Miami

Auspiciada por:  
 Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios (IPMCS)  
 Escuela de Asuntos Internacionales y Públicos Steven J. Green  
 Universidad Internacional de Florida (FIU)  
 Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA)

**Agenda\***

**Jueves, 14 de junio**

3:00 pm - 3:30 pm **Inauguración**  
 Symphony 3 & 4

Dra. Cristina A. Rodríguez-Acosta, Vicedirectora, Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios, Universidad Internacional de Florida, EE.UU.

Dr. Allan Rosenbaum, Director, Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios, Universidad Internacional de Florida, EE.UU.

Lic. Sergio Arredondo, Director Ejecutivo, Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA)

3:30 pm - 4:00 pm **El Fortalecimiento de la participación política de las mujeres en América Latina: logros y desafíos**  
 Symphony 3 & 4

Hon. Janet Camilo, Ministra de la Mujer, República Dominicana

Hon. Carmen Cruz Soto, Alcaldesa, Municipio Autónomo de San Juan, Puerto Rico; Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI)

4:00 pm - 4:30 pm **Pausa café**

4:30 pm - 6:00 pm **El rol de las Organizaciones de Mujeres Municipalistas en el fortalecimiento de la participación femenina en la política y en el diseño e implementación de políticas públicas**  
 Symphony 3 & 4

Institute for Public Management and Community Service - FIU Modesto Mateique Campus, P.O. Box 270A Miami, Florida 33199  
 Telephone (305) 348-1271 - Fax (305) 348-1273 http://ipmcs.fiu.edu

**FIU** **Institute for Public Management and Community Service** **FLACMA**

Hon. Isabel Guzmán, Presidenta, Asociación de Concejalas de Bolivia (ACONCB), Bolivia

Sra. Tania Zuluoga, Fundadora del Movimiento de Mujeres Municipalistas (MMM), Brasil

Sra. Karen Ferras, Presidente de la Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM), Costa Rica

Lic. Altargracia Tavarez, Directora Ejecutiva, Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)

**Viernes, 15 de junio**

8:30 am - 10:30 am **Talleres Concurrentes**

8:30 am - 10:30 am **Taller I: ¿Cómo incluir la perspectiva de género en las políticas públicas?**  
 Symphony 3 & 4  
 Moderador/Organiza: Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM)  
 Lic. Flavia Tello, Especialista temas de género, Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM)

Dra. Paola Onzaga, Asesora temas de género y participación, Municipalidad de la Ciudad de Cali, Colombia

Hon. Rocío Molina, Vicepresidenta, Asociación de Municipios de Bolivia (AMB), Bolivia

8:30 am - 10:30 am **Taller II: ¿Cómo aumentar la participación política de las mujeres a nivel local?**  
 Concerto A  
 Moderador/Organiza: Liga de Mujeres Votantes (League of Women Voters)

Lic. Maribel Balbin, Miembro de la Junta y Fiduciaria, League of Women Voters de los Estados Unidos

Hon. Claudia Cabrera, Alcaldesa, Municipalidad de Policarpa, Colombia

Hon. Teresa Sarmientos Caballero, Alcaldesa, Municipalidad de Protección, Santa Bárbara, Honduras

Lic. Lara Bersano, George Washington University, EE.UU.

10:30 am - 11:00 am **Pausa café**

11:00 am - 11:45 am **Plenaria de Cierre: Conclusión de los Talleres**  
 Symphony 3 & 4

- Acciones de inclusión de la perspectiva de género en políticas públicas
- Acciones para aumentar la participación de las mujeres en la política local

Institute for Public Management and Community Service - FIU Modesto Mateique Campus, P.O. Box 270A Miami, Florida 33199  
 Telephone (305) 348-1271 - Fax (305) 348-1273 http://ipmcs.fiu.edu

Colombia	Ramiro	Rivera Villa	Diputado	Asamblea Departamental	Valle	Del Cauca
Colombia	Ricardo	Rivera Ardila	Contralor General De Santiago De Cal	Contraloria General De Santiago De Cali	Santiago De Cali	Valle Del Cauca
Colombia	Solymar	Pomare Gordon	Jefe De Control Interno	Contraloria General Del Departamento Archipiago De San Andres, Providencia Y Santa Catalina	San Andrés Islas	San Andrés Islas
Colombia	Starlin Molano	Grenard Bent	Profesional Especializado	Contraloria Departamental	San Andres Isla	San Andres Isla
Colombia	York Lehman	Cortés Peña	Diputado	Asamblea Departamental De Casanare	Yopal	Casanare
Costa Rica	Alexander	López	Director	Icap	San Pablo	Heredia
Costa Rica	Karen	Porrás Arguedas	Directora Ejecutiva	Unión Nacional De Gobiernos Locales	San Jose	San José
Ecuador	Alberto Arnulfo	Arteaga Andrade	Coordinador General	Mancomunidad De Los Gads Municipales De Morona Santiago, Magawa	Quito	Pichincha
Ecuador	Alvaro Santiago	Lozano Cevallos	Concejal	Gad Municipal De Cotacachi	Cotacachi	Imbabura
Ecuador	Angel Arturo	Rojas Cevallos	Alcalde	Municipio	Jama	Manabi
Ecuador	Carlos Javier	Cueva Narvaez	Registrador De La Propiedad Del Gad	Gobierno Autonomo Descentralizado Del Cantón Gonzanama	Gonzanama	Loja

Participantes de la XXV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales  
 Miami, Florida - 11 al 14 de junio, 2018

Miami, 3 de julio de 2018

Sra. Karen Porrás  
 Presidente  
 Red Costarricense de Mujeres Municipalistas  
 Costa Rica

Estimada Sra. Karen Porrás,

En nombre del Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios de la Universidad Internacional de la Florida y de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA), queremos expresarle nuestro más sincero agradecimiento por haber participado como conferencista en la *Primera Conferencia Internacional de Género, Gobiernos Subnacionales y Políticas Públicas* llevada a cabo entre el 14 y 15 de junio, 2018. Su presentación fue, sin dudas, de gran interés para los participantes y le agradecemos el esfuerzo que hizo por participar de la misma.

Las distintas presentaciones hechas durante la Conferencia, la lista final de participantes inscritos y las fotos del evento, podrán encontrarse en la página web: <http://bit.ly/conferenciadegenero>.

Una vez más le agradecemos por haber aceptado participar de un evento muy exitoso en el que las autoridades del hemisferio pudieron intercambiar ideas y experiencias sobre cómo aumentar la participación de la mujer en la política y cómo asegurarse que el diseño e implementación de políticas públicas incluyan consideraciones de género. Los intercambios de experiencias y prácticas fueron de gran valor para todos.

Reciba usted nuestro más cordial saludo.

Muy atentamente,

Dr. Allan Rosenbaum  
 Director  
 Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios

Iván Rodríguez Collazos  
 Presidente de FLACMA  
 Alcalde de Súcre, Bolivia

**Se da por recibido el informe.**

## 2.- Se presenta informe de viaje a República Dominicana 18 y 19 de junio por actividad "Presidencia Pro Tempore de República Dominicana ante el SICA y la articulación con los Gobiernos Locales" por parte de la Directora Ejecutiva.



UNIÓN NACIONAL DE  
GOBIERNOS LOCALES

San José, 11 de Julio de 2018

DE-192-07-2018

Señores  
Junta Directiva  
Unión Nacional de Gobiernos Locales

Sirva la presente para entregar el informe relacionado a nuestra participación en la actividad "Presidencia Pro Tempore de República Dominicana ante el SICA y la articulación con los gobiernos locales" durante los días 18 y 19 de junio de 2018 en República Dominicana.

Lo anterior surge como parte de los objetivos planteados a continuación:

1. Dar continuidad al diálogo entre CAMCAYCA y SICA para alcanzar un acuerdo sobre la creación de un espacio de representación y articulación de los gobiernos locales de la región con el SICA para la definición y ejecución de estrategias territoriales de los lineamientos acordados por los Estados.
2. Empoderar la PPT de República Dominicana de la propuesta de CAMCAYCA para que la misma sea presentada a los órganos de decisión del SICA
3. Firmar un convenio-marco con la PPT de RD que establezca la hoja de ruta a seguir para la aprobación de la propuesta.

Ante esto, se genera un acuerdo de voluntades para el impulso de una iniciativa de articulación entre gobiernos locales en el sistema de la integración centroamericana, con lo que se propicia lograr un sistema regional de bienestar

que asegure el desarrollo pleno y armonioso del individuo y la sociedad en su conjunto.

A su vez, con este acuerdo se propone que el Ministerio de Relaciones Exteriores de República Dominicana someta en la próxima reunión del consejo de ministros de relaciones exteriores del SICA una iniciativa que tienda al impulso, consolidación y fortalecimiento de la agenda municipal en el marco del proceso de integración centroamericana con el objetivo de procurar la participación de los gobiernos locales en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas regionales impulsadas por el sistema.

De la misma manera, bajo el marco de la reunión de SICA en República Dominicana, la directora ejecutiva de CAMCAYCA y de la UNGL brindó una ponencia sobre los Gobiernos Locales y la prevención de la violencia en Centroamericana y República Dominicana.

Por lo tanto, adjunto los siguientes documentos:

- Agenda de la actividad.
- Acuerdo de voluntades firmado.
- Propuesta de CAMCAYCA en República Dominicana
- Guía para la prevención de la Violencia desde los Gobiernos Locales
- Presentación sobre la prevención de la violencia en CA y República Dominicana.
- "Declaratoria de Santo Domingo", promulgada el 30 de Junio de 2018.

Agradeciendo sea recibido el presente informe de la mejor manera, se despide;

Rolando Rodríguez Brenes Rolando Rodríguez Arguedas Jose Rojas Méndez  
Presidente-UNGL Directora Ejecutiva-UNG Alcalde-Buenos Aires

### PRESIDENCIA PRO TEMPORE DEL SICA DE REPÚBLICA DOMINICANA Y LA ARTICULACIÓN CON LOS GOBIERNOS LOCALES:

La CAMCAYCA en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)

18 y 19 de junio de 2018

#### CONTEXTO

La República Dominicana asumió la Presidencia Pro Tempore (PPT) del SICA durante el periodo enero-junio de 2018, en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno celebrada el 14 de diciembre de 2017 en la Ciudad de Panamá.

En esa Cumbre, el presidente Danilo Medina anunció que la agenda de la PPT priorizará cinco temas fundamentales:

- Fortalecimiento Institucional
- Seguridad Democrática
- Integración Social
- Integración Económica
- Gestión Integral del Riesgo y Cambio Climático

La Confederación de Municipios de Centroamérica y el Caribe (CAMCAYCA) es la entidad de representación y articulación de los gobiernos locales en esta región a través de cada una de las asociaciones nacionales de municipios. En la actualidad integran CAMCAYCA las siguientes asociaciones:

- Unión de Gobiernos Locales de Costa Rica (UNGL)
- Asociación de Municipalidades de Honduras (AMHON)
- Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES)
- Asociación Nacional de Municipios de Guatemala (ANAM)
- Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA)
- Belice's Mayor Association-Asociación de Alcaldes de Belice (BMA)
- Asociación de Alcaldes de Puerto Rico (AAPR)
- Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)

La presidencia de CAMCAYCA la ostenta la UNGL, representada en su presidente y alcalde del municipio de Cartago, Rolando Rodríguez-Brenes mientras la secretaria general está a cargo de FEDOMU.

La CAMCAYCA ha priorizado como temas principales de su plan estratégico: la prevención de la violencia, la lucha contra el cambio climático y el fomento del desarrollo económico local. De hecho en la Sesión de Junta Directiva del pasado 23 de abril se aprobó de manera unánime el Plan de Acción con una vigencia de 2 años alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

#### ANTECEDENTES

En septiembre de 2016, se realizó un primer encuentro formal entre el SICA y la Confederación de Municipios de Centroamérica y el Caribe (CAMCAYCA) para dialogar sobre la integración de los gobiernos locales en el que la entonces secretaria general, Victoria Marina Velásquez, afirmó que:

"Debemos trabajar en la tarea por reducir las desigualdades, es allí donde los municipios se convierten en un factor fundamental para lograr dicha superación ya que trabajan a tiempo completo en atender las necesidades de la vida diaria de su población. Muchas de estas necesidades son compartidas con otros países de la región como la inseguridad, la falta de oportunidades de empleo, el impacto del riesgo de la sequía, la inseguridad alimentaria y otros efectos adversos del cambio climático, entre otros factores".

En esta ocasión, CAMCAYCA solicitó la creación de una estructura formal de representación de los gobiernos locales en el SICA. Se trataría de un espacio complementario para desarrollar un diálogo específico y estructurado SICA-gobiernos locales que permita coherenciar las acciones del SICA a nivel local, tanto desde la formulación de lineamientos de acción como en su ejecución tal y como ocurre en otros organismos de carácter supranacional como la Unión Europea que cuenta con el Comité de Regiones y Municipios.

En dicho acto se contó con la participación del actual secretario general del SICA en calidad de presidente de la Fundación Esquipulas, quien dictó una conferencia sobre el futuro del proceso de Integración y el rol de las municipalidades. Cerezo se mostró partidario de reforzar el rol de los gobiernos locales dentro del sistema de integración regional, destacando la necesidad de avanzar en los procesos de descentralización en los Estados que integran el SICA.

En esta propuesta, la CAMCAYCA cuenta con el apoyo de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales (FLACMA) a través de un comunicado oficial remitido a la actual Presidencia Pro Tempore del SICA.

Específicamente, en octubre de 2017, en las conclusiones del Segundo Encuentro Regional: Fortalecimiento de las capacidades de los países del SICA para impulsar estrategias integrales de prevención de la violencia, se identificó como un reto, "cómo lograr un mejor y más eficaz relacionamiento entre el nivel regional y el nivel municipal en el marco del SICA, así como entre el nivel municipal y el nacional".

En este sentido, las personas participantes en el Encuentro concluyeron que "la creación de la CAMCAYCA se identifica como una oportunidad para superar este reto para la interlocución con el SICA y que, a nivel nacional, los Gobiernos nacionales deberían hacer lo mismo a través de las asociaciones nacionales de gobiernos locales".

Es el marco citado en el párrafo anterior, que la CAMCAYCA gestionó la reunión que se celebrará este 18 de junio en la Cancillería de la República Dominicana que ostenta la presidencia del Sistema de Integración, para lo cual ha contado nuevamente con el apoyo del

**Programa de la USAID para promover Alianzas Municipales para la Prevención de la Violencia en América Central y la República Dominicana (USAID/AMUPREV-ICMA).**

**OBJETIVOS**

1. Dar continuidad al diálogo entre CAMCAYCA y SICA para alcanzar un acuerdo sobre la creación de un espacio de representación y articulación de los gobiernos locales de la región con el SICA para la definición y ejecución de estrategias territoriales de los lineamientos acordados por los Estados.
2. Empoderar la PPT de República Dominicana de la propuesta de CAMCAYCA para que la misma sea presentada a los órganos de decisión del SICA
3. Firmar un convenio-marco con la PPT de RD que establezca la hoja de ruta a seguir para la aprobación de la propuesta.

**PROGRAMA**

**Lunes, 18 de junio**

Hora	Contenido
9:30 am	Apertura <ul style="list-style-type: none"> <li>• Palabras de bienvenida a cargo de Rafael Hidalgo, Presidente de FEDOMU y Co-presidente de FLACMA</li> <li>• Palabras de salutación y motivación de la actividad a cargo de Rolando Rodríguez, Presidente de CAMCAYCA y de la UNGL</li> <li>• Discurso central a cargo de Miguel Vargas Maldonado, Ministro de Relaciones Exteriores de RD</li> </ul>
10:30 am	Firma de convenio y foto oficial
11:00 am	Conferencia magistral: La política y lineamientos de seguridad democrática del SICA, a cargo del Secretario de seguridad democrática del SICA
11:30 am	Los gobiernos locales y la prevención de la violencia en CA y RD, a cargo de Karen Porras, directora ejecutiva de CAMCAYCA y de la UNGL
12:00 am	Conclusiones
12:30 pm	Almuerzo en el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX)
4:00 pm	Reunión Junta Directiva CAMCAYCA (Salón Lulo Gitte de FEDOMU)
8:00 pm	Cena

**Martes, 19 de junio**

Hora	Contenido
9:00 am	Apertura Taller Nacional los "Objetivos de Desarrollo Sostenibles y los gobiernos locales"
11:30 am	Participación de directivos CAMCAYCA en sesión mensual del Consejo Directivo de FEDOMU <ul style="list-style-type: none"> <li>• Palabras Presidente de FEDOMU, Rafael Hidalgo</li> <li>• Palabras Presidente de CAMCAYCA, Rolando Rodríguez</li> <li>• Palabras directora ejecutiva de FEDOMU, Altagracia Tavárez</li> <li>• Palabras director Programa AMUPREV, Carlos Loria</li> </ul>
12:30 pm	Almuerzo
2:00 pm	Participación Taller Nacional los "Objetivos de Desarrollo Sostenibles y los gobiernos locales"

**PRESIDENCIA PRO TÉMPORE DE REPÚBLICA DOMINICANA ANTE EL SICA Y LA ARTICULACIÓN CON LOS GOBIERNOS LOCALES:**

**La CAMCAYCA en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)**  
 Santo Domingo, 18 de junio de 2018

- 10:30 AM** Apertura. Acto protocolar con la presencia de:  
 Rafael Hidalgo, Presidente de FEDOMU y Secretario General de CAMCAYCA.  
 Gianluca Grippa, Embajador de la Unión Europea.  
 Rolando Rodríguez, Presidente de CAMCAYCA y de la UNGL.  
 Janet Camilo, Ministra de la Mujer.  
 Altagracia Tavárez, Directora Ejecutiva de FEDOMU.  
 Ángela Cárdenas, Subdirectora de la Oficina de Juventud, Educación y Seguridad de la Misión de USAID en RD.  
 Discurso central a cargo de Miguel Vargas Maldonado, Ministro de Relaciones Exteriores de RD.
- 11:00 AM** Firma de Acuerdo
- 11:20 AM** Foto oficial
- 11:30 AM** Conferencia magistral  
 La política y lineamientos de seguridad democrática del SICA, a cargo de Hefer Morataya, director de Seguridad Democrática de la Secretaría General del SICA.
- 12:00 PM** Los gobiernos locales y la prevención de la violencia en CA y RD, a cargo de Karen Porras, directora ejecutiva de CAMCAYCA y de la UNGL
- 12:30 PM** Almuerzo



**Latinoamérica**  
 "Los Gobiernos Locales y la Prevención de la Violencia en Centroamérica y República Dominicana"

**Centroamérica**  
 El Salvador  
 Honduras  
 Guatemala  
 Costa Rica

**¿Qué estamos haciendo desde los Gobiernos Locales para la prevención de la violencia en los territorios?**

**Estrategia de Seguridad Centroamericana**  
 Establecer los componentes y actividades necesarias para fortalecer en la región centroamericana la seguridad de las personas y sus bienes que permita a nuestros pueblos alcanzar los objetivos del desarrollo

**I Encuentro Regional 2015**  
 Fortalecimiento de las capacidades de los países de Centroamérica y República Dominicana para gestionar estrategias integrales de Prevención de la Violencia y promoción de una Cultura de Paz.  
 Guaymas, Coahuila, México

**Acciones:**  
 - Desarrollar una estrategia de intervención que permita fortalecer los niveles de la capacidad del sector público y de la sociedad civil.  
 - Promover la gestión del conocimiento y la innovación tecnológica en el sector público y de la sociedad civil.  
 - Promover la formación y el empoderamiento de las personas y sus bienes que permitan alcanzar los objetivos del desarrollo.  
 - La presente estrategia, es producto del Encuentro Regional 2015 que permitió la articulación de los actores regionales.

**II Encuentro Regional 2016**

**Acciones:**

Fortalecimiento de las capacidades de los países del SICA para impulsar estrategias integrales de prevención de la violencia. Avances y retos de la coordinación integral y multilateral de políticas para la prevención de la violencia a nivel regional, nacional y local.

Caragua, Costa Rica



**Acciones:**

- Realizar la revisión periódica y el seguimiento para el desarrollo de políticas públicas de prevención de la violencia a nivel regional, nacional y local, incorporando los avances y datos disponibles a lo largo del tiempo.
- Fortalecer el diseño de las políticas públicas de prevención de la violencia de los países del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) con el apoyo del Mecanismo de Asesoría para la Prevención de la Violencia del SICA.
- Difundir a nivel nacional y local de las estrategias regionales de gestión de la violencia del SICA.
- Mejorar la cohesión y respuesta de coordinación y articulación.
- Crear los espacios regionales en donde se reporten los hechos preventivos que se evidencian a nivel local, nacional y regional.

**Desde lo local:**

El desarrollo de acciones multilaterales de carácter regional, nacional y local, en materia de prevención de la violencia, requiere de la participación de los actores locales, nacionales y regionales, así como de la coordinación de los recursos humanos, técnicos y financieros, así como de la integración de los esfuerzos de los actores locales, nacionales y regionales.

**Estrategia de Prevención de la Violencia en Costa Rica**



**Desde lo local:**

El desarrollo de acciones multilaterales de carácter regional, nacional y local, en materia de prevención de la violencia, requiere de la participación de los actores locales, nacionales y regionales, así como de la coordinación de los recursos humanos, técnicos y financieros, así como de la integración de los esfuerzos de los actores locales, nacionales y regionales.

**Estrategia de Prevención de la Violencia en Honduras**



**Desde lo local:**

El desarrollo de acciones multilaterales de carácter regional, nacional y local, en materia de prevención de la violencia, requiere de la participación de los actores locales, nacionales y regionales, así como de la coordinación de los recursos humanos, técnicos y financieros, así como de la integración de los esfuerzos de los actores locales, nacionales y regionales.

**iMuchas gracias!**

MBA. Néstor Ferrer Argüelles  
 Director Ejecutivo UNICEL  
 UNIÓN NICARAGÜENSE DE GOBIERNOS LOCALES



**SICA**  
 Sistema de Integración Centroamericana  
 2018

**SICA**  
 Sistema de Integración Centroamericana  
 2018

**LI REUNIÓN ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)**

Santo Domingo, República Dominicana,  
 30 de junio de 2018.

**"Declaración de Santo Domingo"**

La Reunión de Presidentes del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), integrada por los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros o sus Representantes, reunidos bajo la Presidencia Pro-Tempore del SICA, a cargo de la República Dominicana:

**CONSIDERANDO**

1. Que el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) establece como uno de los principios fundamentales del Sistema, el respeto a los principios y normas de las Cartas de la Organización de Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, y de las Declaraciones emitidas en las reuniones presidenciales centroamericanas desde mayo de 1986.
2. Que la Reunión de Presidentes es el Órgano supremo de decisión del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), establecido en el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA).
3. Que corresponde a la Reunión de Presidentes definir y dirigir la política del SICA y fortalecer la identidad regional dentro de la dinámica de la consolidación de una región única.
4. Que los gobiernos locales juegan un rol fundamental en el logro y consecución en los objetivos de desarrollo de los Estados, a través del ejercicio de sus competencias e integración de la participación ciudadana en la gestión municipal en cada uno de los territorios en los que se conforman los municipios.

**Desde lo local:**

El desarrollo de acciones multilaterales de carácter regional, nacional y local, en materia de prevención de la violencia, requiere de la participación de los actores locales, nacionales y regionales, así como de la coordinación de los recursos humanos, técnicos y financieros, así como de la integración de los esfuerzos de los actores locales, nacionales y regionales.



**Red Nacional de Policía Municipal**

**Estrategia de Prevención de la Violencia en El Salvador**



**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
 REPÚBLICA DOMINICANA**

**"AÑO DEL FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES"**

DM- 020545

Santo Domingo, D.N.  
 05 de julio de 2018

Señor  
**Rolando Rodriguez**  
 Presidente  
 Confederación de Asociaciones de Municipalidades de Centroamérica y El Caribe  
 Su Despacho

Distinguido señor:

Luego de extenderle un cordial saludo, tengo a bien remitirle copia fotostática de la *"Declaración de Santo Domingo"*, suscrita en fecha 30 de junio de 2018 por el Excelentísimo Señor Presidente Danilo Medina Sánchez en el marco de la *LI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)*, en la cual se reconoce el rol fundamental de los gobiernos locales en el logro y consecución en los objetivos de desarrollo de los estados.

Atentamente,

  
**MIGUEL VARGAS**  
 Ministro de Relaciones Exteriores



MV/jme  
 Anexo: citado.

AV. INDEPENDENCIA No. 752, ESTANCIA SAN GERONIMO, SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

**SICA**  
 Sistema de Integración Centroamericana  
 2018

los mandatos de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA y CARICOM. En tal sentido, alienta a las instancias nacionales y regionales a continuar los esfuerzos para la implementación de dicho plan.

6. La confirmación de un Grupo de Trabajo para la conmemoración de Trigésimo Aniversario del Protocolo de Tegucigalpa y del Bicentenario de Independencia en el año 2021, desde el punto de vista histórico, cultural y educativo y la instrucción al Comité Ejecutivo en el contexto del proceso de reflexión para elaborar una propuesta de actualización sobre la eficiencia y relevancia del Sistema que responda a los desafíos de las próximas décadas.
7. La importancia de la adopción del Reglamento para la gestión migratoria ágil, ordenada y segura para el tratamiento de los flujos migratorios en puestos fronterizos y puestos autorizados de ingreso y egreso en las zonas de adyacencia para eventos masivos en los Estados Miembros del SICA, el cual fue aprobado por el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA, el 14 de marzo de 2018, y que apoyará primeramente la realización de la Jornada Mundial de la Juventud que se desarrollará en Panamá, el mes de enero del próximo año.
8. Su satisfacción por la aprobación de la Agenda Regional Intersectorial sobre Protección Social e Inclusión Productiva con Equidad 2018-2030 (ARIPPIP), en la I Reunión Intersectorial de Ministros y Autoridades de los Subsistemas Social, Económico y Ambiental del SICA, realizada el día 11 de abril de 2018, en República Dominicana. En tal sentido, se instruye a la institucionalidad del SICA para que, en el marco de sus competencias y los ordenamientos jurídicos nacionales respectivos, brinde el seguimiento y las coordinaciones intersectoriales necesarias para su cumplimiento.
9. La importancia del fortalecimiento institucional del sector energético de la región, destacando los esfuerzos realizados por el Consejo de Ministros de Energía del SICA, con el apoyo de la Secretaría General del SICA, en cuanto a su reglamentación funcional y el proceso de actualización de la Estrategia Energética Sustentable Centroamericana, de la cual derivará la utilización de energías renovables y el uso eficiente de la energía para el beneficio de los pueblos de la región que conforma los Estados Miembros del SICA.



**SICA**  
SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA  
2018

**SICA**  
SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

10. Su voluntad de continuar fortaleciendo la relación estratégica entre el Sistema de la Integración Centroamericana y el Reino de España, y destaca los resultados de la Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del SICA y el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación del Reino de España del 14 de marzo de 2018, en Santo Domingo, República Dominicana, como una oportunidad para profundizar los lazos de cooperación con un socio estratégico e histórico de la región.

11. Su respaldo a los resultados obtenidos en la celebración de la Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores del Sistema de la Integración Centroamericana con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Internacional de la República Italiana y la Organización Internacional Italo-Latino Americano (IILA), en Roma, Italia, el 2 de mayo de 2018, en ocasión de ampliar y profundizar las relaciones de amistad, entendimiento mutuo y cooperación entre las partes.

12. Su reconocimiento a los gobiernos de la República de Corea y República Popular Democrática de Corea, por la decisión de impartir medidas acordadas en la "Declaración de Panmunjeom para la paz, prosperidad y unificación de la península coreana", para continuar fortaleciendo los lazos de amistad y hermandad en pro de la convivencia internacional.

13. Su complacencia por la canonización, el próximo 14 de octubre de 2018, del Beato Oscar Arnulfo Romero, figura que trascendió fronteras para convertirse en un referente universal de fe y humanismo.

14. Su irrestricto apoyo a los esfuerzos que realizan los gobiernos de Belize y Guatemala, con el objeto de avanzar en el proceso que les conduzca a poner fin a cualquier y toda diferencia con respecto a sus territorios continentales e insulares y áreas marítimas, en la Corte Internacional de Justicia, según el Acuerdo Especial de 2008.

Asimismo, expresa su complacencia por los resultados de la consulta popular, realizada en Guatemala, el pasado 15 de abril, que puso de manifiesto su firme voluntad, por encaminarse en la vía de los mecanismos que ofrece el Derecho Internacional Público para la solución pacífica de controversias. De la misma manera, felicita al gobierno y pueblo de Belize por la convocatoria de su respectivo referéndum para el 10 de abril de

**SICA**  
SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA  
2018

**SICA**  
SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

**DECLARA**

1. Su compromiso permanente de atender las condiciones de nuestros hermanos migrantes y garantizar el respeto de sus derechos humanos, en especial a los niños, niñas y adolescentes que se dirigen principalmente a los Estados Unidos de América. Para tal fin, expresamos nuestra posición en la declaración especial.
2. Su solidaridad con el pueblo nicaraguense y preocupación ante la crisis social y política que producto de la violencia ha generado muertos y heridos, enlutando a las familias nicaraguenses y generando una profunda polarización en su sociedad. Ante ello el respeto estricto de los derechos humanos, el estado de derecho y el diálogo son las vías civilizadas que permitirán una solución concertada a esta difícil situación que afecta a toda la región. Por tal razón hemos manifestado en una declaración especial mayores consideraciones para acompañar una pronta solución pacífica e institucional.
3. Sus condolencias al pueblo y al gobierno de Guatemala, por la pérdida de vidas humanas, los heridos, el gran número de damnificados y los daños a la infraestructura, ocasionados por la erupción del volcán de Fuego, el pasado 3 de junio y se solidariza con los esfuerzos que se realizan para retomar las condiciones de vida y la reconstrucción de las zonas afectadas.
4. Su felicitación al Gobierno de la República de El Salvador por haber concluido la negociación del Protocolo de Adhesión al Protocolo habilitante para el proceso de Integración Profunda iniciado por la Republicas de Guatemala y Honduras y por su presentación a la Asamblea Legislativa para su correspondiente ratificación. Nos congratulamos con la voluntad de El Salvador de avanzar en el Proceso de Unión Aduanera Centroamericana, contribuyendo de esta manera a la facilitación del comercio y a fortalecer los flujos de comercio e inversión en la región.
5. Su satisfacción con la aprobación del primer Plan de Acción en Materia de Seguridad SICA-CARICOM 2018- 2020, diseñado para ser ejecutado como parte de un esfuerzo de Cooperación Sur-Sur Regional, en cumplimiento a

**SICA**  
SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA  
2018

**SICA**  
SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

2019, y a la vez expresa sus mejores deseos por la celebración de dicho evento.

15. Su felicitación al Gobierno de la República Dominicana por los resultados obtenidos en la celebración del I Foro de Exportación e Inversión del SICA 2018, realizado el 28 y 29 de junio de 2018, en la ciudad de Santo Domingo, con el propósito de promover la oferta exportable y las oportunidades de inversión pública y privada e incrementar la competitividad de los países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).
16. Su satisfacción por la celebración del encuentro de la Confederación de Municipios de Centroamerica y el Caribe (CAMCAYCA) en la República Dominicana, el 18 de junio de 2018 y alienta al fortalecimiento de los gobiernos locales en los países miembros del SICA.
17. Saludar los esfuerzos por la realización de la Semana de la Cooperación Internacional, celebrada en la República Dominicana, del 5 al 8 de junio de 2018, que incluyó tanto un Foro de Bienes Públicos Regionales, como un Foro de Cooperación Sur-Sur Regional.
18. Saludamos la realización del 2do Encuentro de Centros de Atención a las MIPYMES, celebrado en el mes de mayo en Punta Cana, bajo el lema "Impulsando la transformación digital e innovación de las MIPYMES". Este encuentro reunió a más de 285 asesores y directores de los 55 centros de atención a las MIPYMES que existen en la región, así como importantes socios para el desarrollo tales como la Unión Europea, el Departamento de Estado, la GIZ, el BCIE, y la OEA y autoridades MIPYMES de los países de CARICOM.

**AGRADECER**

Al pueblo y Gobierno de la República Dominicana por el liderazgo e importante contribución al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y por el eficaz ejercicio de la Presidencia Pro-Témpore del SICA, así como la hospitalidad y atenciones brindadas durante el semestre; asimismo,

**SICA**  
SISTEMA DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

expresar el apoyo a la próxima Presidencia Pro-Témpore, que asume el ilustrado Gobierno de Belize.

Santo Domingo, República Dominicana, 30 de junio de 2018

Daniel Medina Sánchez  
Presidente  
República Dominicana

Carlos Alvarado Quezada  
Presidente  
República de Costa Rica

Salvador Sánchez Cerezo  
Presidente  
República de El Salvador

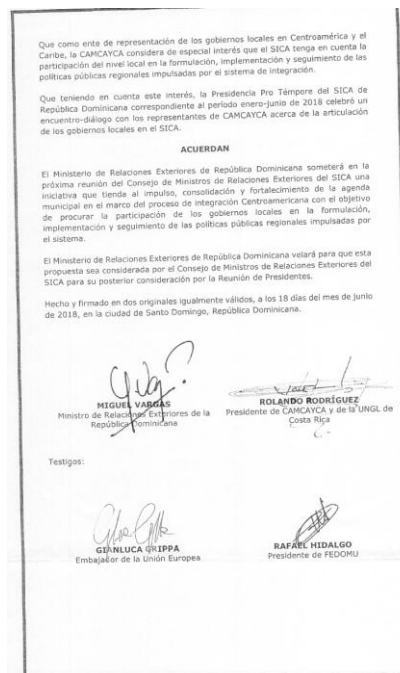
Jimmy Calavera Morales  
Presidente  
República de Guatemala

Juan Carlos Varela  
Presidente  
República de Panamá

Juan Orlando Hernández  
Presidente  
República de Honduras

Wilfred Elvington  
Ministro de Relaciones Exteriores  
Belize

Valdeck Jaimes  
Ministro Asesor para Asuntos del Caribe  
República de Nicaragua



3.- En éste segundo informe, dice Rolando Rodríguez, es importante indicar que el motivo principal de la visita a República Dominicana, fue establecer con la Presidencia Pro Témproe una estrategia para que en el SICA nos reconozcan a los gobiernos locales como gobiernos sub nacionales y no que nos tengan como nos tienen actualmente dentro de la sociedad civil, es decir a nosotros nos compara con una ONG, con una asociación y nosotros no somos nada de eso, nosotros somos un gobierno sub nacional. El plan que se ha presentado desde hace cinco años que hemos dado la pelea para eso es que lógicamente los gobiernos nacionales no quieren soltar el poder, es el centralismo puro, entonces a pesar de que han pasado varias presidencias pro témproe e incluidas las de Costa Rica en aquellos momentos no logramos nosotros permear en éstas presidencias para que nos reconozcan, si logramos una apertura con el Canciller de República Dominicana con el cual hablé, primero cuando estábamos en Chile se logró hacer un link en ese momento y después para que con esa Presidencia Pro Témproe nos ayudara, entonces firmamos el documento, aquí lo dejo para que conste en actas y yo creo que hay que añadirlo en donde dice la hoja de ruta que vamos a tomar con respecto a ese tema, pero además de eso quiero decirles que el domingo hace ocho días precisamente se reunieron todos los cancilleres de Centroamérica en el marco de la Presidencia Pro Témproe. A raíz del documento que nosotros firmamos ahí sí hubo un apartado donde los ministros de relaciones exteriores del país tomaron una serie de decisiones. Karen, yo voy a pedirle ese documento que es el que hay que adjuntar, le voy a pedir a doña Karen que lo incorpore pero que lo lea.

4.- Doña Karen Porrás da lectura al documento “Acuerdo de Santo Domingo”.

5.- Don José Rojas comenta que efectivamente, lo dije en la sesión anterior, sobre la visita a República Dominicana fue de mucho provecho. Lo que tiene el SICA es un programa para la prevención de la violencia, por ejemplo, en la zona sur lo están trabajando con Corredores, está dirigido para cantones fronterizos, en el caso de nosotros que tenemos a Coto Brus que es cantón fronterizo no lo desarrollan con ellos lo están desarrollando solamente con Corredores y con dos cantones que el Gobierno Central decidió se desarrolle el proyecto y son treinta y cinco millones lo que están invirtiendo por cantón y eso pues están haciendo parques infantiles, en Corredores están apoyando económicamente



Quince muchachos emprendedores que quieren hacer proyectos, están invirtiendo en capacitación, pero para que otros cantones puedan estar dentro de ese proyecto, nosotros deberíamos solicitarlo. Pero es un ejemplo vivo de que en toma de decisiones por los cantones se deben intervenir es el Gobierno Central y no nosotros como organización o sea se nos priva de algo que debería de ser en otros cantones de suma importancia, entonces ese es un ejemplo de tantas cosas que se dan en el tema del centralismo y nos dimos cuenta en ese momento.

6.- Don Rolando Rodríguez continúa con que a quien deberían de haber tomado en cuenta era a Coto Brus y tomaron en cuenta a Corredores, nos alegra por Corredores, pero no se está ayudando a quien se tiene que ayudar más bien también valga decir que sirvió para hacer el enlace en ese momento para no sacar a Corredores sino para tratar de incluir a Coto Brus y a los otros que también tienen. A veces eso es lo que pasa, por eso es que estamos peleando espacio, porque hay dinero, imagínense esos 35 millones de colones o multiplicarlos. Tienen que existir parámetros y eso es parte de lo que nosotros estamos peleando. De esa manera podemos decir que este viaje lógicamente tuvo sus efectos y seguimos en la lucha de que nos sigan reconociendo a nivel centroamericano los Gobiernos Centrales, estamos muy lejos, tal vez menos que antes, pero aun así hay que hacer un esfuerzo para que nos sigan reconociendo.

**Se da por recibido el informe.**

7.- Don Rolando Rodríguez presenta el informe sobre la reunión del Buró Ejecutivo de FLAGMA en Bolivia los días 26 y 27 de junio donde menciona asistimos 23 personas.



**GLOBAL COVENANT OF MAYORS FOR CLIMATE & ENERGY**  
**CONVENIO GLOBAL DE ALCALDES POR EL CLIMA Y LA ENERGÍA**

Cualquier ciudad del mundo con un gobierno democráticamente electo, no importa su tamaño o ubicación, puede sumarse voluntariamente al Pacto. En América Latina, el proceso de adhesión cuenta con las siguientes etapas:

- Firma de la Carta de Compromiso por parte del alcalde (o la autoridad local equivalente).** Para ello, entre en contacto con uno de los Coordinadores Nacionales en su país quienes guiarán a su ciudad en el proceso de adhesión. Si lo prefiere, puede bajar la carta de compromiso directamente desde nuestro [sitio web](#) y enviarla firmada por su líder local a [pgc-secretariat@uic-la.eu](mailto:pgc-secretariat@uic-la.eu).
- Evaluación de la situación actual: el inventario municipal de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).** Dentro del periodo de un año a partir del paso inicial, la ciudad debe contabilizar sus emisiones y los impactos del cambio climático. Para hacerlo, deben preparar un inventario de emisiones totales de GEI de acuerdo con el estándar GCOM, y reportarlo a una de las siguientes plataformas de reporte:
  - Covenant of Mayors, desarrollado por el Joint Research Centre (JRC)
  - Carbon
  - CDP
- Adopción de metas de reducción y establecimiento de un sistema de medición: el estudio de amenazas climáticas y análisis de vulnerabilidades enfrentadas por la ciudad.** Dos años después del compromiso, la ciudad debe actualizar su inventario para incluir emisiones detalladas por fuentes y sectores y llevar a cabo un análisis de amenazas y vulnerabilidad a riesgos climáticos, también de acuerdo con el estándar GCOM y reportar en una de las plataformas reconocidas.
- Establecimiento de un Plan de Acción: la definición de una meta de reducción y planes de mitigación y adaptación al cambio climático.** Dentro de tres años, la ciudad debe publicar un "Plan de Acción Climático y de Energía Sostenible" (Sustainable Energy and Climate Action Plan-SECAP) que muestra cómo la ciudad alcanzará su meta de reducción de GEI y aumentará su resiliencia al cambio climático.
- Informar cada año su progreso.** Para seguir de acuerdo con el GCOM, la ciudad debe reportar anualmente su progreso.

El Secretariado del GCOM-LAC busca la cooperación con distintas organizaciones financieras y técnicas para promover mecanismos de financiación de las acciones en contra del cambio climático y ofrecer herramientas prácticas que podrán ser usadas en esta lucha. El GCOM busca crear una comunidad global empezada desde las comunidades locales comprometidas con esta acción.

Las acciones que los alcaldes y gestores locales comprometidos con el Pacto Global ponen en marcha ahora, están construyendo el camino para una mejor calidad de vida y un desarrollo económico sostenible e inclusivo en sus comunidades. Cuando alcaldes y gestores locales dan pasos para enfrentar el cambio climático a nivel local, están también actuando para asegurar un futuro de bajo carbono y resiliente climáticamente que beneficie la salud de sus comunidades y establezca el punto de partida para un futuro económico próspero.

Para más informaciones, el GCOM-LAC puede consultar el sitio web <http://pactoglobalalcaldes.la.eu>. Puede contactar nuestro Helpdesk a través del correo [info@pactoglobalalcaldes.la.eu](mailto:info@pactoglobalalcaldes.la.eu) o teléfono +55 61 21018908 o WhatsApp +55 61 998289123. El Secretariado Regional puede ser contactado a través del correo [pgc-secretariat@uic-la.eu](mailto:pgc-secretariat@uic-la.eu).



**Pacto Global de los Alcaldes por el Clima y la Energía (GCOM)**

**¿Qué es el Pacto Global de los Alcaldes por el Clima y la Energía (GCOM)?**

El Pacto Global de los Alcaldes por el Clima y la Energía (GCOM) es la mayor alianza global de ciudades y gobiernos locales voluntariamente comprometidos con la lucha contra el cambio climático, con la reducción de sus impactos inevitables y la facilitación del acceso a la energía sostenible y asequible a todos. Nace a partir de la unión del Compact of Mayors and del Covenant of Mayors (Compacto de Alcaldes), las dos iniciativas primarias de acción local en contra el cambio climático.

Con el Pacto Global, la iniciativa busca establecerse en varias partes del mundo, entre ellas en América Latina y el Caribe a través del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía en América Latina y el Caribe (GCOM-LAC). En esta región, la gobernanza está organizada a partir de un Secretariado, un Comité Directivo Regional y Comités Consultivos Nacionales que trabajan para dar apoyo a los municipios signatarios.

**Por qué las ciudades son importantes?**

El clima global está rápidamente cambiando y en ningún otro lugar los impactos son sentidos más profundamente que en las comunidades locales alrededor del mundo. Desde el aumento del nivel del mar en ciudades costeras a sequías devastadoras en pueblos del interior. También la actividad industrial en las ciudades como el riesgo de verse afectada por el cambio climático con caídas en la producción, daños a la propiedad, a la infraestructura o efectos negativos sobre la salud pública y la actividad económica. En este contexto, los líderes locales no pueden permitirse esperar para actuar.

Las ciudades representan el 70% de las emisiones totales mundiales relacionadas con la energía, lo que se configura en una enorme oportunidad para impactar. Si aplican criterios de sostenibilidad en sus políticas de crecimiento y desarrollo urbano serán capaces de contribuir notablemente a la lucha contra el cambio climático. Están en la mejor posición para realizar cambios reales a partir de una amplia gama de herramientas que pueden ser utilizadas para reducir las emisiones y adaptarse a los riesgos climáticos, muchas veces sin tener que depender de la acción de otros niveles de gobierno. La planificación urbana inteligente también puede reducir los costos de energía y mejorar la movilidad y la calidad de vida. Esto, a su vez, creará un ambiente sano y atractivo, donde la gente quiere vivir y las empresas quieren invertir.

**¿Cómo las ciudades pueden unirse al Pacto Global de los Alcaldes por el Clima y la Energía (GCOM)?**

Para participar en el GCOM-LAC las ciudades deben comprometerse a la puesta en marcha de Planes de Acción para la reducción de los gases invernadero y la adaptación al cambio climático. Por su lado, el Pacto ofrece a las ciudades que se suman una estructura de apoyo para que realicen los planes y lleguen a las metas definidas.

Las ciudades que ya participan en el antiguo Compacto de Alcaldes deberán pasar un proceso de transición a través de la reafirmación de su compromiso. Los trabajos ya iniciados serán consolidados y aceptados en el Pacto Global (GCOM), dentro de la estructura de gobernanza y de las alianzas con C40 y UCL&E. Así alcanzarán mayor visibilidad, logran más apoyo, contribuyendo a más y mejores impactos nivel global.

1 Las informaciones y datos contenidos en el presente documento hacen referencia a una versión provisional que será actualizada próximamente.



- Domingo Martínez Cáceres  
Director Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades de Bolivia (AMB) - BOLIVIA
  - Bernarda Sarue Pereira  
Directora Ejecutiva de la Asociación de Concejalías de Bolivia (ACOBOL) - BOLIVIA
  - Iván Borcoski  
Director Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) - CHILE
  - Yuri Vilela Seminario  
Director Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE) - PERÚ
  - Altigracia Tavárez  
Directora Ejecutiva de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU) - REPÚBLICA DOMINICANA
  - Humberto Castro  
Consejero Político del Congreso de Intendentes (CI) - URUGUAY
  - Mickey Espada  
Asesor de la Asociación de Alcaldes de Puerto Rico (AAPR) - PUERTO RICO
  - Dante Saal Villegas  
Gerente de Proyectos de la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM) - BOLIVIA
  - Rodrigo Arias Olivos  
Coordinador de Relaciones Internacionales de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM) - CHILE
  - Claudia Calvo Campos  
Directora de Relaciones Internacionales de la Asociación de Municipalidades de Bolivia (AMB) - BOLIVIA
  - Mónica Solórzano Soto  
Directora Técnica de la Secretaría Ejecutiva de FLACMA - MÉXICO
- Intendentes Especiales**
- Leonardo Arzaiz Eguren  
Uruguay - ESPAÑA
  - Manuel Fuentes  
Coordinador del Pacto Global de los Alcaldes por el Clima y la Energía en América Latina y El Caribe

**FLACMA**  
Asociación Chilena de Municipalidades

<p><b>ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE BOLIVIA - BOLIVIA</b> Rocio Molina Travesi Vicepresidenta de AMB y Concejala de Cochabamba</p> <p><b>Domingo Martínez Cáceres</b> Director Ejecutivo</p> <p><b>FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MUNICIPALES DE BOLIVIA - BOLIVIA</b> Álvoro Rute García Presidente</p> <p><b>Oscar René Cabrera</b> Director Ejecutivo</p> <p><b>ASOCIACIÓN DE CONCEJALAS Y ALCALDESAS DE BOLIVIA - BOLIVIA</b> Isabel Guzmán Ríos de Vaca Presidenta y Concejala de Pando</p> <p><b>Bernarda Sarue Pereira</b> Directora Ejecutiva</p> <p><b>FEDERACIÓN NACIONAL DE MUNICIPIOS - BRASIL</b> Gustavo Ceázario Director Ejecutivo</p> <p><b>UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES / CONFEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE - COSTA RICA</b> Rolando Rodríguez Brenes Presidente</p> <p><b>ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES - CHILE</b> Carlos Soto Vicepresidente ACHM y Concejala de Lo Espejo</p>	<p><b>Iván Borcoski</b> Secretario Ejecutivo</p> <p><b>ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECATORIANAS (AME) - ECUADOR</b> Ramesses Torres Vocal y Alcalde de Guaranda</p> <p><b>ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL PERÚ (AMPE) - PERÚ</b> Yuri Vilela Seminario Director Ejecutivo</p> <p><b>ASOCIACIÓN DE ALCALDES DE PUERTO RICO</b> Mickey Espada Asesor</p> <p><b>PUERTO RICO</b> José Antonio Santiago Rivera Alcalde de Comerío.</p> <p><b>FEDERACIÓN DOMINICANA DE MUNICIPIOS - REPÚBLICA DOMINICANA</b> Altigracia Tavárez Directora Ejecutiva</p> <p><b>REPÚBLICA DOMINICANA</b> Odalis Vega Alcalde de Hato Mayor del Rey</p> <p><b>CONGRESO DE INTENDENTES - URUGUAY</b> José Luis Falero Presidente</p> <p><b>Humberto Castro</b> Consejero Político</p>
--	--



8.- Doña Karen Porras procede a hacer lectura del mismo. Quiero decir comenta doña Karen que les vamos a pasar un informe de toda la gira de Pacto Global de Alcaldes porque ya se hizo la gira en Costa Rica.

9.- Don Rolando Rodríguez agrega que aquí aparte de la parte estatutaria lo que logramos rescatar es que éste señor Manuel Fuentes trabaja para la Unión Europea. La Unión Europea quiere invertir recursos ahora en Latinoamérica y quiere hacer programas, entonces dentro de los programas que quiere hacer son programas de capacitación para que esa capacitación sea replicada, entonces pudimos conversar sobre los temas de impacto global que queremos desarrollar en Costa Rica de cara a la Agenda 20-30 ODS que sería el aporte que la Unión Europea le daría en éste caso a Costa Rica. Después que se reunió conmigo allá se hizo la gira, se reunió con doña Karen y ella les va a

presentar los resultados de la agenda, es decir de la Agenda. En español es que la Unión Europea nos va a dar algunos recursos para poder hacer un trabajo con todos los municipios. Cuando esté afinada la agenda y cuando esté afinado el proyecto que va a hacer la Unión Europea con nosotros en Costa Rica doña Karen lo va a presentar.

10.-Doña Karen Porras dice que aquí usted está dejando plasmado un poco de qué se trata el proyecto pero nosotros les vamos a traer el informe, ya vino acá y se reunió con todos los actores y gracias a esa reunión con don Rolando logramos ser nosotros quien acompañamos a la delegación en Costa Rica y quien le hiciéramos todas las reuniones en Costa Rica con el Ministerio de Ambiente, la Universidad Nacional con el IFAM y con todas las organizaciones que tienen competencia en el tema. Ese era un primer acercamiento vamos a tener un taller donde vamos a invitarlos a ustedes y donde se elegirán los municipios con los que se van a trabajar, porque no se va a hacer con todos pero además que eso es internacional, lo vamos a empezar en Costa Rica y se van a traer a Costa Rica a los colombianos, chilenos y mexicanos. Nosotros estamos trabajando con la Unión Europea con el taller en Costa Rica y esto lo financia GIZ con fondos europeos.

12.- Don Rolando Rodríguez comenta que sería la primera vez que nosotros trabajamos con la Unión Europea y lógicamente queremos hacer un buen trabajo.

13.- Doña Karen Porras aclara que aquí les estoy presentando la Guía para la Prevención de la Violencia desde los Gobiernos Locales, la presentó FEDOMU por si tienen interés se las podemos hacer llegar pero nosotros queremos también hacer un trabajito, un esfuerzo para hacer una para ustedes ya más focalizada a Costa Rica que ustedes puedan acogerla en sus municipios.

13.- Don José Rojas dice que quisiera tener la posibilidad de externar un acuerdo con respecto al tema del SICA que está viendo el tema de violencia en unos cantones y hay muchos cantones que se han quedado por fuera, sería bueno saber cómo se escogieron los cantones que está trabajando el Gobierno Central y qué posibilidades hay de poner más porque lo que me dijo el director Efer Batalla que hay posibilidades de poder agregar otros cantones para el otro año, sería bueno tomar un acuerdo aquí de poder hacer la observación

14.- Bueno continúa don Rolando, en esa línea, aprovechando que estamos acá es mandarle una nota al SICA para que tome en cuenta otros cantones fronterizos, vamos a averiguar primero porque Efer está en una cosa y me salió una duda ahí,

### **Se da por recibido el informe**

#### **ARTÍCULO III**

##### **Presentación propuesta Plan Estratégico**

1.- Doña Karen Porras comenta que: se acuerdan ustedes que la semana pasada tomaron un acuerdo en cuanto a los objetivos del Plan Estratégico, don Roberto es quien ha orientado el proceso y quisiéramos entonces hacer la presentación. A ustedes se les envió el documento base.

2.- Don Roberto Gallardo inicia su exposición.

#### **PROPUESTA PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2021**

## La estructura del Plan Estratégico 2017-2022

- Se utiliza como referencia el Plan Estratégico de la Contraloría General de la República
- Se definen 5 objetivos estratégicos, que tienen como requisito:
  - Ser comprensivos de toda la actividad que lleva a cabo la UNGL
  - Que deriven de la misión y la visión
  - Que incluyan las temáticas analizadas en el congreso y plasmadas en la agenda municipal
- Para cada objetivo estratégico se especifica:
  - Estrategias sugeridas para la concreción de cada objetivo
  - Metas que se desea alcanzar en el periodo
  - Indicadores de ejecución

## Objetivos estratégicos

- Incrementar la eficiencia y eficacia de los programas, asesorías, servicios y proyectos, que lleva a cabo la UNGL, apoyándose en la actualización tecnológica y profesional, teniendo como objetivo el de mejorar la calidad de los mismos.
- Contribuir a fortalecer la capacidad de gestión política, administrativa, y financiera de las municipalidades, mediante la actualización tecnológica y de procesos, propiciando la mejora de la gobernanza y gestión de los Gobiernos Locales en un marco de transparencia y rendición de cuentas.
- Brindar asesoría y acompañamiento a los Gobiernos Locales para que asuman la responsabilidad en la concreción de los principios y postulados de la Agenda 2030 en sus territorios.
- Consolidar el rol estratégico de la Unión Nacional de Gobiernos Locales como representante político y legítimo del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, otros entes públicos u organizaciones privadas y entre los gobiernos locales, tanto a nivel nacional como internacional, facilitando la coordinación interinstitucional para el fortalecimiento del Régimen Municipal.
- Promover de manera permanente reformas al marco jurídico atinente al Régimen Municipal para su modernización y actualización, que permita una gestión municipal adecuada, innovadora y en constante mejora para la efectiva creación de valor público en los territorios.

**Contribuir a fortalecer la capacidad de gestión política, administrativa, y financiera de las municipalidades, mediante la actualización tecnológica y de procesos, con el objetivo de propiciar la mejora de la gobernanza y gestión de los Gobiernos Locales en un marco de transparencia y rendición de cuentas.**

- Estrategias:
  - Identificar áreas de mejora en la gestión municipal
  - Desarrollar un instrumento de evaluación de la gestión mediante la integración de los instrumentos existentes
  - Definir programas de asesoría permanente en los campos susceptibles de mejora
- Metas:
  - Para el 2020, identificadas las áreas de mejora y diseñado un programa de mejora
  - Para el 2022, aplicado el nuevo instrumento de evaluación de la gestión municipal en el 100% de los municipios
  - Para el 2020, contar con protocolo municipal para la transparencia y rendición de cuentas distribuido al 100% de las municipalidades
- Indicadores:
  - Informes de evaluación general disponibles en la página web de la UNGL
  - Campañas de divulgación ejecutadas

**Consolidar el rol estratégico de la Unión Nacional de Gobiernos Locales como representante político y legítimo del Régimen Municipal ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, así como otros entes públicos u organizaciones privadas, tanto a nivel nacional como internacional, facilitando la coordinación interinstitucional para el fortalecimiento del Régimen Municipal**

- Estrategias:
  - Establecer y hacer cumplir mecanismos periódicos de coordinación y articulación
  - Reforzar la presencia de la UNGL en organizaciones internacionales
  - Analizar mecanismo de coordinación y articulación existente, con el objetivo de proponer reformas y mejoras
- Metas:
  - Para el 2019, presencia en todas las instancias legales de coordinación y articulación entre poderes de la República y el sector municipal
  - Para el 2020, editado un informe relativo a la participación de la UNGL en las instancias señaladas
  - Para el 2021, redactadas propuestas de mejoramiento y activación de mecanismos de coordinación y articulación
- Indicadores:
  - Informes publicados
  - Propuestas de mejora presentadas ante las instancias correspondientes

## Ámbitos de trabajo de la UNGL

1. Fortalecimiento interno para mejorar servicios y evaluación de los mismos.
2. Colaboración con las municipalidades en el presente: cómo se hacen las cosas actualmente.
3. Colaboración con las municipalidades a nivel prospectivo: nuevas funciones/capacidades que se deben adquirir.
4. Consolidación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales como un eslabón fundamental entre las municipalidades, el Poder Ejecutivo y Poder Legislativo // representación política // coordinación interinstitucional.
5. Propiciando la reforma/modernización/actualización el marco jurídico del Régimen Municipal, para propiciar el efectivo ejercicio del Gobierno Local.

**Incrementar la eficiencia y eficacia de los programas, asesorías, servicios y proyectos, que lleva a cabo la UNGL, apoyándose en la actualización tecnológica y profesional.**

- Estrategias:
  - Desarrollar programas de capacitación y actualización permanente en áreas clave para fortalecer y crear capacidades del personal de la UNGL
  - Establecer un sistema de evaluación y monitoreo de desempeño de los funcionarios de la UNGL
  - Definir un programa de actualización tecnológica para el cuatrienio
- Metas:
  - Al año 2020, 100% del personal participante en al menos un proceso de actualización o capacitación
  - Al año 2022, 100% del personal incluido en un Sistema de evaluación y monitoreo
  - Plataforma tecnológica...
- Indicadores:
  - Informes de evaluación general disponibles en la página web de la UNGL

**Brindar asesoría y acompañamiento a los Gobiernos Locales para que asuman la responsabilidad en la concreción de los principios y postulados de la Agenda 2030 en sus territorios.**

- Estrategias:
  - Divulgación permanente de objetivos de Agenda 2030
  - Instaurar un informe periódico de avance en la concreción de los objetivos
  - Definir programas de asesoría y capacitación que contribuyan con el cumplimiento de los objetivos
- Metas:
  - Para el 2019, definida una estrategia de acompañamiento a lo largo de plazo de ejecución
  - Para el 2021, editado el primer informe de cumplimiento
  - Para el 2019, definidos contenidos y materiales de apoyo
- Indicadores:
  - Informes de cumplimiento públicos
  - Campañas de divulgación ejecutadas
  - Informe de actividades realizadas

**Promover de manera permanente reformas al marco jurídico atinente al Régimen Municipal para su modernización y actualización, que permita una gestión municipal adecuada, innovadora y en constante mejora para la efectiva creación de valor público en los territorios.**

- Estrategias:
  - Desarrollar actividades permanentes de análisis del marco jurídico atinente al régimen municipal
  - Establecer espacios de trabajo conjunto con organizaciones pertinentes
  - Sistematizar experiencias internacionales
- Metas:
  - Para el 2019, definido un programa de actividades de análisis y discusión
  - Para el 2019, recopiladas buenas prácticas en marcos jurídicos similares
  - Para el 2022, redactadas propuestas
- Indicadores:
  - Informes de actividades publicado
  - Propuestas presentadas ante las instancias correspondientes

3.- Don Modesto Alpízar dice: ahora nosotros estamos visitando los municipios porque necesitamos comprar el edificio y dicen ahora sí; yo quisiera tomar ese tema que en el exterior, gracias al trabajo realizado por doña Karen y don Rolando pero hay un reclamo y quieren ser incluidos.

4.-Don Verny Valerio, primer agradecerle don Roberto por estar aquí, de verdad es importante que usted esté aquí, a mí me parece sumamente válido lo expuesto por don Modesto que la Unión porque en lo casero, no ha estado muy presente pero me parece que esta es una oportunidad para que nosotros le demos otro nivel y yo me pongo a leer éste primer objetivo cuando hablamos de eficiencia y eficacia, yo creo don Roberto con todo respecto que tenemos que buscarle por algún lado para dejar conceptualizado que necesitamos elevar el nivel, la calidad y las propuestas. En éste momento hay una serie de ofertas de diferentes instituciones y hasta de entidades privadas que nos dan capacitaciones, acompañamientos, etc., y para que la UNGL sea competitiva tenemos que estar un paso arriba de ellos a mí me parece que todo el recurso humano para que la oferta que presentemos sea muy buena y yo voy a decirlo, no puedo callarme, cuando nosotros solicitamos ayuda para la modificación del organigrama de la municipalidad yo le pedí a la UNGL y no me sirvió. Usted sabe Karen perfectamente que la propuesta del funcionario a cargo fue raquíta. Me gusta mucha que hable de capacitación del personal pero tenemos que levantar ese nivel. El abogado de la UNGL tiene que saber más que los demás abogados en temas municipales, el técnico tienen que ir adelante, me parece a mí muy importante lo que hemos hablado aquí que cuando se den cursos de capacitación, de inducción ir a ver afuera las cosas no sólo vayan los políticos, también los funcionarios a ver a empaparse y aprender.

5.- Continúa don Rolando, de hecho mi intervención en la línea que decía don Modesto y en la línea que acaba de tener Verny, estaba aquí con respecto al objetivo número 2 que dice: “Contribuir a fortalecer la capacidad de gestión política, administrativa, y financiera de las municipalidades, mediante la actualización tecnológica y de procesos”, aquí le estaba yo poniendo dos procesos, mediante la información y la capacitación, porque yo pongo dos palabras diferentes, quiénes son los que aquí se quejan de la información, son los entes políticos, los regidores, a veces los alcaldes, cuesta mucho a veces hasta centrar, por qué, porque estamos en una reunión, estamos haciendo otra cosa y está el otro ámbito de los funcionarios, de los técnicos, entonces yo creo que la Unión podría informarle qué es lo que está haciendo a los entes políticos, a los regidores, a los alcaldes, etc., etc., pero que la capacitación tiene que ir más dirigida, como bien lo dice don Verny, a los técnicos que al fin y al cabo, yo no sé en su municipalidad, pero por lo menos en mi municipalidad los que mueven la cosa son los técnicos. Entonces a mí me informan que hay un problema, entonces yo vengo y agarro al técnico y le digo papá usted póngase y vea como me resuelve, entonces creo que va en la misma línea de don Verny y la misma de don Modesto y también aclarar, los concejos a mí se podrán disgustar, ustedes saben que les mandamos notas a los concejos informando lo que hacemos y no la leen o no le toman importancia. Al Congreso y aquí está don Roberto, cuántos regidores verdaderamente fueron al Congreso?, muy pocos, cuántos alcaldes fueron a los congresos?, muy pocos pero es una realidad que tenemos porque nosotros nos manejamos en dos ámbitos, el ámbito político que hay que entender son más ejecutivos pero que a veces no está fluyendo la información, la ejecutividad del alcalde de los regidores hacia lo técnico. Yo quiero decir que la oferta de la Unión Nacional de Gobiernos Locales ha mejorado mucho en los últimos años y concuerdo con don Verny que algunas cosas se nos quedaron, era gente que no estaba modernizada pero no quiere decir que tenemos que quedarnos ahí, yo concuerdo con don Verny en el sentido de que nosotros tenemos que ser los especialistas en todos los campos, debemos de hacernos rayados para poder nutrir al resto de las municipalidades. Terminando, yo creo que ese plan estratégico crearía que hay que meterse la palabra información y capacitación: “Contribuir a fortalecer la capacidad de gestión política, administrativa, y financiera de las municipalidades, mediante la actualización de la información y capacitación mediante tecnologías y procesos, propiciando la mejora de la gobernanza y gestión de los Gobiernos Locales en un marco de transparencia y rendición de cuentas.”

6.- Don Roberto Gallardo responde que le parece lo más pertinente y continúa con su exposición.

7.- Don Modesto Alpízar agrega que este periodo lo iniciamos con compañeros nuevos, vienen a enriquecer la labor de la Unión, la propuesta es que en próxima sesión de trabajo, en coordinación con doña Karen, le demos una revisadita a la visión misión, sobre qué valores funciona la Unión porque de hecho eso va enlazado, es una recomendación para que todos estemos hablando un poco el mismo idioma y lo digo por mí, esto nos cuesta verlo, ya nosotros no leemos y es una realidad, ya no leemos, me dan un documento y no sé dónde está, pero si se hace una sesión de trabajo sí, es una realidad nuestra, se nos pegaron los males de los chiquillos verdad, ahora con la tecnología ya ellos no escriben, no leen, nosotros como bien lo dije tomamos las costumbres demasiado rápido ya poco leemos, entonces éste trabajo que acaban de presentar le hacemos un análisis.

8.- Don Roberto Gallardo le responde que de hecho tenemos una presentación de los resultados del Congreso y si se lo solicitan a doña Karen, yo con mucho gusto yo lo presento. Es un ejercicio que vale la pena hacer. Haré los cambios que el Presidente quiere.

9.- Don Rolando Rodríguez comenta que éste es un tema fundamental, alguien puede dudar porque son cuatro hojitas pero verdaderamente ésta es nuestra vida y no sólo es nuestra vida sino la vida de los municipios, en el fondo tiene mucho contenido y lo otro que es oportuno decir es agradecerle a don Roberto el trabajo que se ha venido desarrollando, que valga decir no está saliendo de la noche a la mañana como dijo Verny está saliendo como producto de otros procesos que se han venido realizando y que al fin y al cabo fue el punto de nuestro Congreso que estuvieron los municipios representados y que podemos decir que no fue ni siquiera la Junta Directiva, sino fue producto de nuestros asociados y desde esa perspectiva lógicamente viene a concluir con lo que ha sido la misma Contraloría General de la República que nos ha pedido que valga decir que no solo tiene que estar incluida en todo nuestro quehacer el Plan Estratégico en el Presupuesto, por eso es que la semana pasada dijimos queremos que nuestro presupuesto del año entrante vaya ya con la visión del Plan Estratégico, entonces yo creo que en ese lineamiento y si los compañeros y compañeras están de acuerdo entonces se hacen las correcciones que se han indicado acá por parte de los compañeros que hemos intervenido y quedaría aprobado.

#### **Acuerdo 84-2018**

Se acuerda dar por aprobada la Propuesta del Plan Estratégico 2017-2022.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado definitivamente.

10.- Don Rolando Rodríguez continúa: en la línea de la propuesta de don Modesto creemos oportuno que para una sesión ordinaria podamos conocer la visión misión y tal vez otros elementos fundamentales de la misma organización, el organigrama, qué es lo que hacemos.

11.- La Directora Ejecutiva responde que lo que sigue es la propuesta de Estructura Organizacional, se acuerdan que en todo éste proyecto de modernización de la Institución construimos Agenda Municipal, vamos a Plan Estratégico y ahora la propuesta que viene nos la van a presentar los consultores que contratamos para el estudio de una estructura organizacional de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, entonces todo esto viene alineado, ellos van a mostrar ahora la visión, la misión y si ustedes quieren una sesión más la proponen.

12.- Doña Karen Porras solicita una modificación en el orden del día

#### **Acuerdo 85-2018**

Se acuerda modificar el orden del día para ver la Modificación Presupuestaria 04-2018.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado definitivamente.



13.- Doña Karen inicia con la presentación de la Modificación Presupuestaria No. 04-2018

14.- José Carlos Chaves, Director Administrativo-Financiero continúa con la presentación de dicha modificación que es de recursos BID.



**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO**  
**No. 03-2018**  
**Julio- 2018**

**INTRODUCCIÓN**

Se presenta, para análisis y aprobación ante la Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Presupuesto Extraordinario 03- 2018 por la suma de ¢358.283.270,00 (Trescientos cincuenta y ocho millones doscientos ochenta y tres mil doscientos setenta con 00/100), cuyos fondos provienen del préstamo que se está solicitando para la compra del edificio que actualmente alberga las oficinas de la UNGL y los recursos provenientes por concepto del pago de membresías que realizan los miembros asociados a la CAMCAYCA. Con estos fondos se pretende reforzar el contenido presupuestario en algunas partidas, para la atención de la programación de actividades a realizar durante el año 2018.

En tal sentido, se refuerzan las partidas de **SERVICIOS y BIENES DURADEROS**

En Bienes Duraderos, específicamente en Bienes Preexistentes la suma de ¢ 350.000.000,00 que provienen del préstamo que la institución está solicitando con el objetivo de adquirir un inmueble para la instalación de las oficinas centrales de la UNGL en este año 2018.

**JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE INGRESOS**

**Transferencias Corrientes del Sector Externo:**

Se incorpora la suma de ¢8.283.270,00 (Ocho millones doscientos ochenta y tres mil doscientos setenta colones con 00/100), recursos que provienen de los montos por concepto de cuotas de afiliación que deben pagar todos los asociados a la CAMCAYCA.

**Préstamos directos:**

Se incorpora la suma de ¢350.000.000,00 (Trescientos cincuenta millones de colones con 00/100) que provienen del préstamo que la institución está solicitando con el objetivo de adquirir un inmueble para la instalación de las oficinas centrales de la UNGL.

**JUSTIFICACIÓN AUMENTO DE EGRESOS**

**Servicios**

1.03.01 Información, se refuerza para contar con recursos frescos para cubrir las actividades que programe la CAMCAYCA.

1.03.03 Impresión, encuadernación y otros, de igual manera necesita contar con recursos para las actividades específicas de la CAMCAYCA.

1.05.03 Transporte en el exterior, se están incorporando recursos frescos que se generan a través de la CAMCAYCA.

1.05.04 Viáticos en el exterior, de igual manera se incorporan recursos frescos que se generan a través de la CAMCAYCA.

1.07.02 Actividades protocolarias y sociales, se incluyen los recursos que provienen de la CAMCAYCA para que estén disponibles en el momento que se requieran.

**Bienes Duraderos**

**5.03 Bienes Preexistentes**

5.03.02 Edificios Preexistentes, se incluyen los recursos para la compra de un edificio que albergue las oficinas de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Se adjuntan los cuadros correspondientes a ingresos, egresos, origen y aplicación de fondos así como las justificaciones respectivas de dichas erogaciones.

Lic. José Carlos Chaves Innecken  
**Gestor Administrativo Financiero**



### Cuadro Detalle Origen y Aplicación de Recursos

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES						
CUADRO						
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS						
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 03-2018						
CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Servi/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN
						MONTO
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	8.283.270,00		II		FORTALECIMIENTO DEL REGIMEN MUNICIPAL
1.4.3.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de organismos internacionales	8.283.270,00		II		SERVICIOS
						8.283.270,00
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	350.000.000,00		I		SERVICIOS COMERCIALES Y
3.1.1.6.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	350.000.000,00		I		Información
						Impresión, encuadernación y d
						500.000,00
						CAPACITACIÓN Y PROTOCOL
						Actividades protocolarias y so
						500.000,00
						GASTOS DE VIAJE Y TRANSF
						Transporte en el exterior
						5.763.270,00
						Válidos en el exterior
						1.000.000,00
						ADMINISTRACION
						BIENES DURADEROS
						350.000.000,00
						BIENES PREEXISTENTES
						Edificio
						350.000.000,00
		358.283.270,00				358.283.270,00
						0,00

Firma del funcionario responsable: \_\_\_\_\_

### Acuerdo 86-2018

Se acuerda dar por aprobada la Modificación Presupuestaria No. 04-2018. Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado definitivamente.

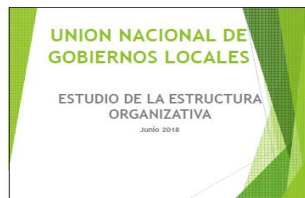
### ARTÍCULO IV

#### Presentación Estudio Estructura Organizacional

1.- Doña Karen Porras dice: con la venia de ustedes, señores y señoras directoras, Adriana es nuestra Jefa de Recursos Humanos y quien ha venido trabajando en todo el estudio de la estructura organizativa con la empresa que se contrató, entonces Adriana nos cuenta un poco la dinámica.

2.- Adriana Salazar comenta que nosotros estamos con un proceso de actualización de la gestión de recursos humanos y hacer un estudio de estructura organizacional porque ocupamos trabajar otros procesos en recursos humanos pero la estructura está un poco obsoleta, desde el 2000 no se revisaba, no se actualizaba y obviamente la organización ha venido cambiando bastante en el tiempo y ya en éste caso el consultor don Alberto les va a explicar un poco sobre el estudio que se llevó a cabo.

3.- El consultor Alberto Naranjo del Instituto Ciudadano inicia la respectiva exposición.



## OBJETIVOS

- ▶ Estudiar la Estructura Organizativa Actual
- ▶ Revisar los fines y propósitos de su creación
- ▶ Aplicar la técnica de Análisis Funcional
- ▶ Determinar sus fortalezas y áreas de mejora
- ▶ Proponer la nueva estructura organizativa funcional y el Manual de Organización y Funciones que la soporta.
- ▶ Revisar y actualizar el Manual Descriptivo de puestos
- ▶ Analizar y cuantificar el impacto de los cambios

## ANALISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL ACTUAL

### DIAGNOSTICO HACIA LO INTERNO

Nos hemos enfocado en los siguientes aspectos:

- ▶ Ley de creación de la UNGL
- ▶ Estatutos
- ▶ Funcionalidad
- ▶ Ejecución de Planes y programas
- ▶ Toma de decisiones y concentración de mando
- ▶ Financiamiento
- ▶ Análisis por área funcional
- ▶ Percepción de los colaboradores
- ▶ Agenda Municipal 2017-2021

## ANALISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ACTUAL

- ▶ Marco Legal
- ▶ Objetivos y funciones generales
- ▶ Marco Filosófico (Visión, Misión y Valores)
- ▶ Objetivos estratégicos
- ▶ Valores Corporativos

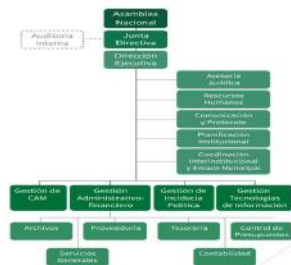
## ANALISIS DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL ACTUAL

### DIAGNOSTICO HACIA LO EXTERNO (MUNICIPALIDADES)

Nos hemos enfocado en los siguientes aspectos:

- ▶ Aplicación de cuestionarios a funcionarios municipales
- ▶ Reunión con Alcaldes
- ▶ Reunión con funcionarios claves
- ▶ Análisis de la ejecución actual de Planes y programas en coordinación con UNGL
- ▶ Análisis de percepción de los funcionarios municipales

## ORGANIGRAMA ACTUAL



## CONCLUSIONES

- ▶ Leyes y Reglamentos
  - ▶ Debilidad en el largo plazo
  - ▶ Peligro de nuevas desafilaciones
- ▶ Estatutos
  - ▶ Es urgente su revisión y ajuste a la realidad actual y futura del Régimen Municipal.
  - ▶ Contraloría continuará calificando de manera negativa a la UNGL si no se realiza su actualización.
- ▶ Funcionalidad
  - ▶ Deficiencia en transmisión y ejecución de órdenes
  - ▶ Ejecución lenta
  - ▶ Delegación de funciones poco efectiva
  - ▶ Estructura plana y poco funcional
  - ▶ Funcionamiento como islas

## PORQUE DEBE CAMBIAR LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ACTUAL

- ▶ La nueva Agenda Municipal 2017 - 2021 , marca un antes y un después en la manera como la UNGL ha venido operando y como deberá hacerlo en el futuro
- ▶ La creación de nuevas Direcciones, permitirá el desarrollo de un trabajo altamente especializado y efectivo, con trascendencia en el campo político y en la toma de decisiones
- ▶ La delegación de tareas, responsabilidades y algunas líneas de acción, le permitirán a la Dirección Ejecutiva, liberarse de una buena cantidad de trabajo operativo, coordinación, aprobación y supervisión de aspectos de bajo nivel

## CONCLUSIONES

- ▶ Ejecución de planes y programas
  - ▶ Claramente definidos por la agenda
  - ▶ No cuenta con un ámbito de monitoreo y control adecuado
- ▶ Toma de decisiones y control de mando
  - ▶ Concentración de mando por motivos históricos
  - ▶ Operación lenta, hay problemas de control
- ▶ Financiamiento
  - ▶ Actualmente es crítico
  - ▶ Permite a la Institución, sólo una operación y ejecución en pequeña escala
  - ▶ Presenta elementos de inseguridad e inestabilidad, lo que hace urgente la necesidad de un cambio en la legislación, que le asegure fondos frescos para un crecimiento sano.

## CONCLUSIONES

- ▶ Áreas funcionales
  - ▶ Funcionan como islas
  - ▶ No existe comunicación ni coordinación eficiente
- ▶ Percepción de los colaboradores
  - ▶ Perciben el liderazgo fuerte y potente, punto de vista político y se sienten cobijados y protegidos por la Dirección.
  - ▶ Funcionamiento de UNGL como islas en sus áreas de actividad
  - ▶ Ausencia de un norte y objetivos grupales poco claros
  - ▶ Mala comunicación
  - ▶ Falta de compromiso de algunos colaboradores.
  - ▶ Mal ambiente, comportamientos ególatras en algunos funcionarios
  - ▶ Poco sentido de pertenencia y cohesión
  - ▶ Deficiente trabajo grupal

## PORQUE DEBE CAMBIAR LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ACTUAL

- ▶ Actualmente la UNGL tiene una estructura de tipo departamental que estimula la formación de islas especializadas y la organización debe moverse en el mediano plazo a una estructura por procesos. Tal como lo está propiciando a través de su área de C.A.M. para las Municipalidades. Sin embargo primero la UNGL debe:
  - ▶ Crear el ambiente y clima organizacional propicio a través de un cambio de cultura planeado y ejecutado adecuadamente
  - ▶ Crear un programa para la identificación, desarrollo y ampliación de mapas de procesos estratégicos, claves y operacionales.
  - ▶ Es necesario implementar programas tendientes a desarrollar y fortalecer en el personal, el sentido de pertenencia, el servicio al cliente, el trabajo en equipo, el aprendizaje y auto-aprendizaje

## CONCLUSIONES

### PERCEPCION DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- ▶ Los Alcaldes tienen conocimiento correcto acerca de cuál es y qué hace la UNGL y los servicios que ofrece, no así algunos funcionarios
- ▶ Indicaron sentirse parcialmente satisfechos con la gestión de la UNGL
- ▶ Calificaron la frecuencia de las visitas como deficiente o insuficiente para atender sus requerimientos y necesidades
- ▶ Carecían de información oportuna y adecuada de los programas y potenciales servicios a los que podrían tener acceso.
- ▶ Cuestionaron el costo-beneficio de lo que estaban recibiendo, en relación con lo que estaban aportando
- ▶ Algunos manifestaron sentirse relegados por cuestiones políticas

## PORQUE DEBE CAMBIAR LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ACTUAL

- ▶ Contar con la plataforma tecnológica correcta para la implementación y ejecución de planes y programas
- ▶ Es necesario delegar autoridad, deberes y responsabilidades para conseguir objetivos
- ▶ Ampliar y ajustar la estructura organizativa, separando las áreas y creando el ambiente de especialización, que requiere el cumplimiento de la Agenda Municipal Costarricense.
- ▶ Reagrupar algunos departamentos o áreas funcionales de manera congruente para facilitar el logro de los objetivos y funciones internas y los propósitos de la diversas líneas de acción que la Agenda Municipal les asigna.

## PORQUE DEBE CAMBIAR LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ACTUAL

### La nueva Agenda Municipal demanda de cambios profundos para su cumplimiento

- ▶ Está conformada por 45 líneas de acción
  - ▶ Con el Poder Ejecutivo existen 13 líneas
  - ▶ Para el Poder Legislativo hay 13 líneas
  - ▶ Con el Régimen Municipal tenemos 19 líneas
- ▶ La participación de cada área en las diferentes líneas de acción está concentrada y recargada en 3 áreas, de tal forma que sería necesaria la delegación o cesión de algunas de ellas a otras áreas, con el objetivo de lograr eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las mismas.

## PORQUE DEBE CAMBIAR LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ACTUAL

### La nueva Agenda Municipal demanda de cambios profundos para su cumplimiento

Se llevaron a cabo 8 talleres donde se discutieron 5 temas:

- ▶ **La participación ciudadana:** con el propósito de valorar la efectividad de los mecanismos de participación definidos en el ordenamiento jurídico, así como de aquellos que han sido creados de manera informal en distintos gobiernos locales, con el objetivo de plantear reformas que permitan una elevación del nivel de involucramiento ciudadano.
- ▶ **Desarrollo Institucional:** dadas las asimetrías existentes actualmente en este ámbito, se discutió una estrategia que permita a los gobiernos locales contar con una base tecnológica mínima, que facilite al menos iniciar el proceso de automatización de sus procesos internos.

## PORQUE DEBE CAMBIAR LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ACTUAL

### La nueva Agenda Municipal demanda de cambios profundos para su cumplimiento

La Agenda Municipal tiene por objetivo general:

- ▶ Construir de forma participativa con los actores locales un instrumento de planificación y articulación del trabajo del Régimen Municipal en el quinquenio 2017-2021, con los siguientes objetivos específicos
  - ▶ Promover el proceso de construcción de dicho instrumento desde lo local, que contribuya a la coordinación interinstitucional con los poderes de la República. Proceso de elaboración de la Agenda Municipal Costarricense 2017-2021.
  - ▶ Construir de forma participativa con los actores locales un instrumento de planificación y articulación del trabajo del Régimen Municipal en el quinquenio 2017-2021.

## PORQUE DEBE CAMBIAR LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ACTUAL

- ▶ **Reforma del Estado:** hacia la efectiva descentralización del poder público: para revisar la agenda legislativa de proyectos de ley relacionados con el régimen municipal, con el objetivo de establecer una priorización acorde a los intereses actuales de los gobiernos locales. Adicionalmente, se utilizó el ejercicio para proponer líneas de trabajo con el Poder Ejecutivo.
- ▶ **El régimen municipal frente a la ciudadanía:** Con el objetivo de analizar las causas de la baja valoración social de los gobiernos locales, y plantear estrategias de corto, mediano y largo plazo para elevar la legitimidad política y social del régimen municipal, como requisito insoslayable para continuar el proceso de fortalecimiento de los gobiernos locales.
- ▶ **Gestión integral de residuos sólidos:** tema de la gestión ambiental, proyecto BID.

## PARTICIPACION POR AREAS EN EL DESARROLLO DE LA NUEVA AGENDA MUNICIPAL

AREA FUNCIONAL	Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Régimen Municipal	TOTAL
Asesoría Jurídica	8	7	9	24
CAM			5	5
Comunicación		1	8	9
Cooperación Interinstitucional			3	3
Coordinación Interinstitucional	3		4	7
Dirección Ejecutiva	8	9	16	33
Gestión Ambiental	3	1	4	8
Gestión Financiera y Administrativa		1		1
Incidencia política	8	9	12	29
Observatorio Municipal			1	1
Planificación	2	1	1	4
Proyecto BID			3	3
Tecnología de Información	1		4	5
<b>TOTALES</b>	<b>25</b>	<b>22</b>	<b>70</b>	<b>132</b>

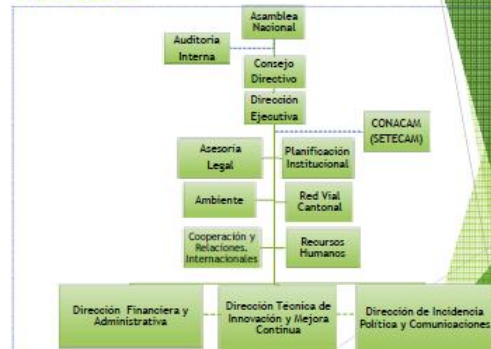
## COMO PROPONEMOS QUE SE LOGRE?

- ▶ El primer paso, es rediseñar la estructura actual con funcionamiento departamental (islas) y re agruparlas de manera funcional con el objetivo de que facilite su migración a una estructura organizativa por procesos.
- ▶ Seguidamente crear dos Direcciones adicionales que agrupen algunos departamentos o áreas de manera funcional.
- ▶ Finalmente repartir las tareas, deberes, responsabilidades, de manera inteligente y funcional, estableciendo las líneas de coordinación e interacción correctas, de tal forma que trabajen en la consecución de los objetivos y cumplimiento de las líneas de acción de la nueva Agenda Municipal
- ▶ Delegación, supervisión y control es la clave

## EN RESUMEN ¿QUE NOS DICE LA AGENDA MUNICIPAL?

- ▶ Hay 45 líneas de acción con una participación recargada en 3 áreas
- ▶ Que el cambio se debe construir desde la UINGL, a través de coordinación interinstitucional
- ▶ Trabajar en forma participativa con los actores locales
- ▶ Evaluar la participación ciudadana tanto en lo formal como en lo informal, fortaleciendo este aspecto
- ▶ Desarrollo institucional desde una base tecnológica
- ▶ Reforma del estado desde el punto de vista de la descentralización, trabajando en el desarrollo de proyectos de fortalecimiento
- ▶ Fortalecer los gobiernos locales como requisito "insoslayable" del proceso
- ▶ Gestión de los residuos sólidos, a través del financiamiento del proyecto por parte del BID

## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL PROPUESTA



## DIRECCION FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA



## DIRECCION DE INCIDENCIA POLITICA Y COMUNICACIONES



## DIRECCION TECNICA DE TECNOLOGIA, INNOVACION Y MEJORA CONTINUA



## REFLEXIONES FINALES

- ▶ La UINGL debe hacer un giro de 180 grados en su organización para hacer frente a los retos que le impone la Agenda Municipal
- ▶ Debe prepararse para hacer las cosas radicalmente diferente a como las ha venido haciéndolo hasta hoy
- ▶ Debe desarrollar los conceptos de trabajo en equipo, servicio al cliente, coordinación, trabajo por procesos, participación, delegación, etc
- ▶ Preparar un equipo multidisciplinario para la Gestión del Cambio. Definir un líder general y líderes para cada programa o proyecto de cambio organizacional que la implementación de la nueva Estructura Organizativa requiere.

4.-Don Modesto Alpízar indica que en el tema de la conformación de las direcciones, qué nos lleva a eso porque históricamente es una forma superada porque existe la tendencia de formar islas y mi participación es para ver si vamos a tener otra orientación porque históricamente eso es lo que sucede, entonces se nombra un jefe de la dirección x y se vuelven gallitos o gallinitas fuertes y esto cuesta mucho el enlace entre los diferentes actores de la organización; creo que hay que revisar porque la idea de esto es para que haya una mejor interacción de la comunicación entre todos los actores de la organización.

5.-Don Alberto responde que cuando veamos la propuesta de organigrama posiblemente se va a entender mucho mejor y cuando veamos un poco más a dónde fueron a parar todas estas líneas de acción, esa participación individual en ésta línea de acción es la que nos va a decir a nosotros por qué es necesario que esas direcciones se creen. Se continúa con la exposición.

6.-Don Modesto Alpízar consulta cuánto personal hay actualmente en incidencia política?

7.- Le responde Adriana Salazar que actualmente una persona. Y por eso decía don Alberto que es una alarma porque también en el departamento de asesoría jurídica sólo está Luis Araya y Luis hacia lo externo, lo interno y no puede todo, así que nos está dando una alerta para una nueva estructura

8.-Don Juan Luis dice que yo creo en esa nueva estructura porque manejamos una parecida en Naranjo, por lo menos tenemos tres direcciones y los que están agrupados en direcciones son los departamentos que mejor trabajan, aunque tengo un sector sin esta dirección que por cuestión de presupuesto no lo hemos logrado y esa es la parte que menos trabaja. Pero yo tengo una duda, por qué si la Unión carece de esa estructura habemos algunas municipalidades que estamos siendo asesoradas por la Unión para mejorar.

8.-Doña Karen responde, tal vez ahí yo aclaro que nosotros hemos ido evolucionando de a poquitos, en realidad nunca habíamos querido hacer un cambio de estructura o un replanteamiento un poco por los tiempos, cuando llegamos empezamos a trabajar más hacia afuera a ver cómo remozábamos la organización, cómo atraíamos más municipalidades afiliadas y es que yo quiero decirles que ustedes tienen que tener en consideración que todo eso, primero la gente nos ve y nos pide como si fuéramos el IFAM, nosotros no somos IFAM, el IFAM tiene un presupuesto de 160 mil millones y nosotros tenemos un presupuesto de 600 millones, mil y algo ahora, hemos venido creciendo, en realidad son 300 y un poquito de la ley de licores y trescientos y un poquito de lo que nos pagan las municipalidades de afiliaciones y entonces en ese orden empezamos a proyectarnos hacia afuera, cuando nos vino la auditoria que estuvieron 2 años metidos aquí. Nos quedamos esperando que saliera el planteamiento de la contraloría, para ver qué reformas había que hacer, hace un año lo empezamos y contratamos a ellos, un año haciendo todo este estudio y entonces ahora ya es tiempo de que nosotros hagamos éste cambio, nunca lo hemos querido hacer desde lo interno por eso hicimos la contratación hacia afuera porque no es bien visto que nuestros mismos funcionarios hagan esto y quiero decirles que en otro tiempo se hizo así. Aquí también, si ustedes ven se ha venido mejorando todo lo que son manuales, estábamos a la espera de este cambio de estructura que además lo habíamos postergado porque pensamos que si lo hacíamos con la Junta Directiva pasada era un poco el tema de respeto a la Junta Directiva nueva entonces queríamos presentárselo a ustedes. Nosotros es cierto asesoramos hacia afuera el tema de estructuras de las municipalidades y tiene razón nos hemos quedado en esto.

9.- Don Rolando comenta que yo lamento que este es un tema fundamental para la institución y hoy estamos muy pocos de la Junta Directiva, se acuerdan de la primera reunión y dije pero vamos a ver. Hay algo fundamental que doña Karen ha dicho y que va también con lo que dijo don Modesto, qué quieren de nosotros?, qué quiere la gente? Es difícil y lo que quieren tenemos que hacerlo con nuestra gente, cuando hablamos de incidencia política, cuántas personas hay ahí, una,

bueno, la incidencia política nosotros la hemos visto de cara al Poder Ejecutivo y de cara al Poder Legislativo, bueno yo creo que la incidencia política por lo que hemos hablado la gestión debe ser de cara a los municipios porque ya vimos que quien hace incidencia política es doña Karen y no da la capacidad para ello, así es que yo creo la incidencia política desde acá debe de partir desde dos visiones, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y los municipios, con respecto a los municipios la incidencia política debe estar dirigida en dos líneas, de cara a las alcaldías y de cara a los concejos municipales porque ya vimos que nuestra mayor falencia son los concejos municipales. Creo que por lo menos desde mi perspectiva tiene que quedar muy claramente establecido, las municipalidades con toda sinceridad quieren recibir algo a cambio quieren recibir productos concretos y yo estoy totalmente de acuerdo pero que tal vez no hemos hecho la incidencia para que los municipio, los alcaldes y los concejos municipales no saben es que hay proyectos tangibles y no tangibles, hay resultados tangibles y no tangibles verdad, entonces la incidencia puede ser tangible o intangible. Yo quiero ver que a mí me digan qué proyecto de ley a nivel nacional qué municipalidad lo ha sacado solito. Cómo hemos logrado los proyectos grandes sino fue por la UNGL, a puro esfuerzo, a puro lobby. Es que dicen, es que la Unión no nos da nada, la ley de transferencias quién la logró?, y cuando le decíamos a los alcaldes de las municipalidades que fueran, perdón pero eran unos pocos que iban, yo quiero ver a todos los alcaldes sacando una ley solitos o quiero ver a los regidores sacando una ley solitos. Yo que trabajé 17 años en la Asamblea Legislativa sabemos que tuvimos que hacerle mucho lobby a eso. Lo que quiero decir es que no es tan fácil sacar esas cosas, a veces los alcaldes y las municipalidades no se fijan en eso, hoy por hoy, la ley de policía municipal para más recursos, muchas cosas hemos hecho para tener más recursos, la reunión que me participaron ahora, la parte fronteriza, a ver quién sienta a la Cónsul de los Estados Unidos a discutir con un funcionario de Guanacaste discutir la ley de salvavidas, quién la sienta? El funcionario que está ahí en Guanacaste cuándo se va a sentar con la Cónsul para discutir tú a tú la ley que los está perjudicando a ellos pero hoy nosotros los sentamos aquí, haciendo historia, la Cónsul de Estados Unidos con el que trabaja. A veces la incidencia que hemos hecho no le hemos explicado a la gente lo que significa cada cosa, entonces con toda razón todos queremos cosas, eso está muy bien, lo que pasa es que tal vez hemos fallado nosotros como institución en no explicar a la gente lo que es, lo que significa cada cosa porque vamos a ir a decir que hicimos la ley tal pero no le estamos diciendo lo que nos costó y qué requiere, etc. Entonces hay una falla interna que yo creo es la que estamos tratando de subsanar.

11.- Don José Rojas dice que efectivamente estaba escuchando su exposición y creo que ha faltado un poco de comunicación a las municipalidades, es decir, se hizo algún lobby, se hizo incidencia política después que se aprobó la ley de transferencia, se fue a los concejos municipales para decirles, miren aquí invertimos tanto tiempo, o hicimos esto, a cada una de las municipalidades para que sepan lo que se está haciendo?. También creo que lo que mencionaba hace un rato alguien, tal vez fue usted, Rolando, igual de pronto cuando nos convocan a x o y cosa no asistimos y nos perdemos la información, pero yo creo que sí hace falta un poco de seguir diciendo lo que estamos haciendo, para mí la UNGL es una organización de incidencia política de generar de representación del Régimen, no de representación de una municipalidad exclusiva, es defender, es avanzar en esas grandes luchas y grandes retos que tenemos de descentralizar del Gobierno y yo creo que si se está haciendo eso, al final y al cabo, por ejemplo, la lucha que se hizo con la 9329 benefició a todas las municipalidades, no sólo a las agremiadas, entonces siempre va a haber gente que cuestiona lo que se hace pero la información debe estar ahí, atinente de manera que la gente vea que sí se están haciendo cosas.

12.- El Presidente agrega que esa es la importancia que esa Junta Directiva debe tomarle y no solo a incidencia sino a la parte de comunicación, volvemos a lo mismo comunicación no es tomar una foto y sacar que estamos en Junta Directiva, es ver cómo le llegamos al alcalde, por medio de WhatsApp, por medio de una cosa o por medio de otra y a los regidores, porque yo creo que al final hay que hacer algo, porque sinceramente si tenemos problemas con los alcaldes y mucho más con



los regidores que desde mi punto de vista es mucho menor la información que obtienen, entonces eso hay que ir viendo cómo lo vamos a hacer

13.- Doña Karen Porras: quiero decirles que aparte de la comunicación que se hace en redes, nosotros y ustedes lo tienen que saber, espero, tenemos boletines que incidencia saca todas las semanas, hemos ahora incorporado el trabajo en redes con los funcionarios municipales porque la Contraloría nos dijo, ustedes se relacionan directamente con los políticos pero no se relacionan con los técnicos y nos hizo consultas a los que arreglan las calles a los operarios de si nos conocían o no y a ver, cómo podemos nosotros llegarle a un operario, eso es muy complejo. Los estudios de percepción además les decía a ellos es un poco complejo porque si usted amaneció feliz y si le dicen Karen Porras responde que Karen que es una carga, que si trabaja bien y si usted en la mañana amaneció de mal humor dirá, aquella vieja que es esto y aquello. Entonces los estudios de percepción son un poco complejos, pero además nosotros hemos hecho un esfuerzo, recuerden que estuvimos en todo el país y la municipalidad que diga que no conoce qué hicimos o qué hace la UNGL los regidores o los alcaldes que digan que no saben no se apegan a la verdad porque al visitar todas las municipalidades ahí rendimos cuenta. Quiero decirles que hubo alcaldes que ni siquiera estuvieron en la sesión del concejo municipal, entonces esos temas también hay que tomarlos en cuenta. También lo decía don Rolando, nosotros ya nos hemos reunido en lo que va del gobierno con los jefes de Fracción, con todos los diputados de la Comisión de Asuntos Municipales, con los asesores legislativos y aquí a doña Rosemary le consta que hemos estado metidos ahí con éste proyecto de ley y es cierto lo que dice don Rolando, a veces no sé si menciona, por eso yo le pedí a Valeria que de ahora en adelante cada proyecto de ley que nosotros impulsemos y presentemos le hagamos una ruta y se las entreguemos a ustedes y que quede en actas, yo quisiera que ustedes sean factores multiplicadores en sus municipalidades y que ustedes contarán lo que nosotros estamos haciendo, ustedes son la mejor voz que nosotros podamos tener, aquí hay 20 autoridades locales que pueden ir a contar a sus municipalidades lo que nosotros estamos haciendo, que lo que nosotros entreguemos no se quede en ésta mesa que ustedes se lo lleven y de una vez los dejen en sus concejos municipales para que ahí también se den cuenta de lo que nosotros estamos haciendo. Es un poquito en materia de información, tenemos otros proyectos y que yo le comentaba a don Rolando, por ejemplo el programa de televisión que nos va a poner todos los sábados en canal 11 nos va a poner ya en la retina costarricense, no para que conozcan a la UNGL, sino para que conozcan a las municipalidades, lo bueno que hacen, lo bueno que hacen los alcaldes, etc.

14.- El consultor continúa con la presentación

15.- Don Rolando, veo que dice aquí Dirección de Incidencia Política y Comunicación, con toda la sinceridad estamos claros de que pueden haber estructuras y todas muy diferentes y normalmente la comunicación sólo se ha visto como dirigida a los medios, periodistas que hacen un programa de radio, periodistas que hacen un boletín, periodistas que hacen televisión, esa es la comunicación que hemos visto, y no está mal, yo no estoy en contra de eso, y en esa línea está bien. Aquí lo que nos están diciendo es que con lo mismo vamos a hacer otras cosas, entonces desde mi perspectiva la comunicación, las periodistas que tenemos aquí tenemos que verlas no como comunicación sino como incidencia. Ejemplo: por qué una no puede ir a un concejo municipal a hacer la incidencia política de que estamos hablando acá?, por qué solo tiene que sacar una foto y hacer esto?, para mí yo eliminaría la Dirección de Incidencia Política y Comunicación y el nombre sería: Dirección de Comunicación e Incidencia Política y quito ese concepto que está metido sobre el periodista. Entonces, un periodista tiene que hablar con un diputado y le va a comunicar lo que hacemos o lo que queremos, la periodista puede sacar la foto pero en lugar de mandar el boletín ir al concejo municipal. Para quitar eso de que a mí me dijeron que yo era periodista y nada más hago esto, valga decir que aquí sí tenemos compañeras que nos acompañan en algunas cosas, verdad, yo le cambiaría ese concepto y lo cambiaría porque ya serían tres personas o dos que se nos suma a

incidencia para después no estar en enredos. Yo creo que dentro del concepto que estamos esbozando todos está muy bien. Es una propuesta que hago aquí.

16.- Doña Karen responde que yo veo ésta área de comunicación que nos tiene que dar soporte a todo el mundo porque no es sólo para incidencia, comunicación seguirá siendo soporte para todas las áreas. Yo no sé si vieron las rayitas que hay por aquí. Yo sí creo que esta dirección, como dice don Rolando debería de llamarse así. Buenos estar rayitas que ven aquí porque todos van a estar intercomunicados, todos van a dar apoyo a todas las áreas. Lo que sí me parece a mí muy válido lo que Rolando dice, debería de ser Dirección de Comunicación e Incidencia Política

17.- Continúa la presentación de don Alberto

18.- Agrega don Rolando, desde el punto de vista de estructura no me voy a meter porque no tengo en éste momento los insumos, a lo que yo me refería es que para mí es más operativo que lo técnico, no sé cómo están nombradas las personas, no sé los rangos que tienen, yo no me meto en eso, yo lo que quiero decir hoy por hoy, por lo menos que he podido sentir de la Junta Directiva es que tenemos una falencia en la parte de incidencia y aquí entre nos, un país con 81 cantones no lo atacamos ni con uno, ni con dos ni con tres, sinceramente hay que hacer un bloque mínimo de unas 7 u 8 personas. Entonces creo que es incidencia, ejemplo, el abogado, si es abogado pero dentro del área jurídica puede hacer incidencia por poner un ejemplo. Ya lo han hecho, yo sé que sí. Creo que aquí somos poquitos y hay que multiplicarse, ese es el mensaje que yo quiero dejarle a la Dirección Ejecutiva sin meterme en eso. Yo creo que tenemos que cambiar yo creo que si aquí se sienta y se le explica a los alcalde, como decía don José de todo lo que se está haciendo, cambia la cosa. Ejemplo, hoy un regidor dice que la Municipalidad de Cartago no se beneficia en que yo esté hoy aquí, eso me está diciendo en los últimos días, tal vez porque es ignorante y no sabe, o tal vez no le hemos explicado lo que hacemos acá. En esa línea yo dejaría el tema acá planteado en el sentido de que por lo menos a mí por lo que he escuchado por los directores lo que queremos es estar más en el campo y principalmente en los municipios rurales que habrá que ver cómo llegamos. Bueno estar en las redes sociales, pero si nadie ve las redes sociales es como si no estuviéramos en ningún lado, hay que garantizarnos cómo el alcalde ve lo que nosotros hacemos. No sé cómo? Es una estrategia que tenemos que diseñar.

19.- Don Jose Rojas dice que hay algo fundamental aquí, quien aprueba el presupuesto es el concejo, ellos son los que aprueban y nos preguntan por qué estamos en una u otra parte. Aquí en incidencia debe ser en ese sentido, hacia la parte legislativa y ejecutiva, buscando alternativas y hacia los agremiados, pero yo creo en lo que dijo Modesto, en un sinnúmero de cosas que tenemos que asumir o asumir más que todo las municipalidades rurales, no tenemos administrador financiero, no tenemos planificador, no tenemos una serie de funcionarios y nos corresponde desde firmar un cheque hasta atender un señor entonces es muy difícil pensar que con sólo los boletines que nos mandan por correo ya nosotros estamos totalmente informados. Creo que la incidencia va cara a cara, siempre he venido diciendo que en los últimos años en el tema político las cosas se hacen de frente a frente, vamos, hacemos una calendarización de visita a todos los municipios y vamos y decimos esto estamos trabajando, estamos incidiendo sobre esto y para que ellos puedan entenderlo y hasta para que conste en actas qué es lo que estamos haciendo, que quede ahí la visita de la UNGL y tendríamos resultados totalmente diferentes.

20.- El señor Naranjo continúa con las conclusiones de su exposición.

21.- Don Rolando Rodríguez: muchas gracias, le agradecemos mucho su presentación. Vamos a ver, la Dirección Ejecutiva está tratando de hacer un esfuerzo para que nuestro presupuesto y todo vaya ya alineado a la Contraloría General de la República, el documento fue entregado la semana pasada. La pregunta es, hay alguna consulta, creo que hoy la sesión ha sido muy beneficiosa porque

hemos tocado puntos muy medulares para la organización. Existe alguna consulta. Entonces lo vamos a someter a votación. Lo único que se han presentado son dos cosas, una el cambio de nombre, pero el otro fue lo que varios compañeros hemos hablado, más que de forma con respecto a esto ha sido en la parte operativa. La Dirección Ejecutiva con éste modelo quede clara que tiene que atacar la incidencia política operativizada, que es lo que nos interesa y la entiendo de esa manera. Entonces la someto a votación.

### **Acuerdo 87**

Se acuerda dar por aprobada la propuesta de Estructura Organizacional de la UNGL.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado definitivamente.

22.- Don José Rojas consulta cuánto representa, hay una diferencia económica?

23.- Doña Karen Porras responde que no, en el presupuesto se analizará cada uno de los cambios pero no hay mayor diferencia, el impacto es pequeñísimo y se los voy a presentar cuando traigamos a ustedes el presupuesto.

### **ARTÍCULO V**

#### **Consultas Legislativas**

1.- La señorita Valeria Rojas de Incidencia Política expone las consultas legislativas, inicia exponiendo el expediente No. 20.350 “adición del transitorio primero de la ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico n°9047, de 25 de junio de 2012 y sus reformas”

#### **Ficha técnica del Expediente Legislativo No. 20.350 “adición del transitorio primero de la ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico n.º 9047, de 25 de junio de 2012, y sus reformas”**

##### **Información General:**

- Fecha de iniciación: 20/04/2017
- Fue interpuesto por William Alvarado Bogantes, Juan Rafael Marín Quirós y José Alberto Alfaro Jiménez.
- Este proyecto pasó a estudio e informe de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.

##### **Objetivo del Proyecto:**

Adicionar un párrafo último al Transitorio Primero de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, N.º 9047, de 25 de junio de 2012, y sus reformas.

##### **Propuesta de Articulado:**

###### **“Transitorio I.-**

[...]

Se concede un plazo de ciento ochenta días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta ley, para que los titulares de patentes de licores adquiridas mediante Ley N.º 10, Ley sobre Venta de Licores, de 7 de octubre de 1936, puedan ejercer el derecho de transmitirla a un tercero en los términos del derogado ordinal 17 de dicha ley, por medio de un documento que indique la voluntad de las partes debidamente protocolizado o por resolución judicial.

Una vez vencido este plazo, quien sea titular de dicha licencia no podrá venderla, canjearla, arrendarla, transferirla, traspasarla ni enajenarla en forma alguna, ya que deberá ajustarse a todas y cada una de las disposiciones contenidas en esta Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, N° 9047.

##### **Comentarios:**

- El presente proyecto de Ley atenta contra la seguridad jurídica de la organización municipal

2.- Doña Candy Cubillo consulta que nosotros tenemos un problema con las patentes allá con las que están congeladas, que la gente no las está usando. Esas patentes ellos las pueden reactivar, hacer ese proceso de venderlas?

3.- Responde la señorita Rojas que sólo si se da esa prórroga.

4.- El Lic. Luis Araya responde que ya se había dado un plazo, ya no se pudo hacer nada, al no hacer nada usted no puede ceder, no puede vender y la patente por sí no constituye un activo de la persona.

5.- Don Rolando Rodríguez, vamos a ver qué pierde el municipio, nada. Financieramente no hay ningún perjuicio, lo único que estamos hablando es de la inseguridad y es importante que lo aclaremos verdad.

6.- Don Verny Valerio menciona hay lugares con restricciones al momento restricciones de patentes y el 85% de los patentados no pudieron hacer los trámites simplemente están en un limbo porque el restaurante la Casita del Chicharrón. No puedo trasladar patentes viejas y no puedo crear patentes nuevas, entonces no pudieron hacer el traspaso. Lo que está pasando es que la patente está a nombre de Juan Pérez y lo estará porque no podemos hacer traspaso de nombres.

7.- Doña Lissette Fernández agrega que eso es cambiarla de nombre de patentado, no trasladarla de un lugar a otro verdad, En el caso de Jiménez hay una persona que está tratando desde hace tiempo de deshacerse de su negocio, ya quiere pensionarse y dice cómo hago con esto, no lo puedo vender no puedo hacer nada? Entonces yo pienso que sí favorecería a algunos comerciantes, las municipalidades no van a tener ningún problema porque no van a dejar de percibir. Yo por lo menos diría que sí.

8.- Don Verny Valerio continúa con que los patentados son nuestros mejores aliados.

9.- Don Rolando Rodríguez dice que aquí no sólo lo que está diciendo Verny, es que el municipio no se está viendo reflejado y más bien va a regularizar algo que viene a beneficiar como dijo Verny al municipio, turismo tal cual.

10.- Doña Lissette Fernández agrega que además hay gente que podría cansarse del negocio, cierro y compro, ya sé por lo menos en mi caso dejaré de percibir

11.- El Presidente pregunta los que estén de acuerdo en apoya este transitorio que se sirvan levantar su mano

### **Acuerdo 88**

Se acuerda apoyar el expediente No. 20.350 “adición del transitorio primero de la ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico n°9047, de 25 de junio de 2012 y sus reformas”

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado definitivamente.

12.- Continúa Valeria Rojas con la presentación del Expediente 20.631 “Ley que modifica el artículo 12 y 13 en sus incisos e y p del Código Municipal, Ley N° 7794 y sus reformas”

**Expediente 20.631. “Ley que modifica el artículo 12 y artículo 13 en sus incisos e y p del Código Municipal, Ley n° 7794 y sus reformas”**

**Información General:**

Núm. proyecto:	20631
Asunto:	Ley que modifica el artículo 12 y artículo 13 en sus incisos e y p del código municipal, ley n° 7794 y sus reformas
Tipo:	Procedimiento proyecto de ley ordinario
Fecha de iniciación:	30/11/2017
Fecha de vencimiento:	18/05/2018
Proponente:	William Alvarado Bogantes
Comisión que tramita:	De asuntos municipales y desarrollo local participativo

**Objetivo del Proyecto:**

Modificar el artículo 12 y los incisos e) y p) del artículo 13 del Código Municipal, Ley N.º 7794, de 30 de abril de 1998.

**Propuesta de Articulado:**

Articulado Actual	Articulado Propuesto
ARTÍCULO 12.- El gobierno municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los regidores que determine la ley, además, por un alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular.	Artículo 12- El gobierno municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado concejo e integrado por los regidores que determine la ley, además, por un alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular. <b>El concejo y la alcaldía constituirán dos centros jerárquicos de autoridad y serán independientes entre ellos cuando actúen en ejercicio de sus respectivas competencias.</b>
ARTÍCULO 13.- Son atribuciones del concejo:  e) Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del alcalde municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los principios de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, de 2 de mayo de 1995 y su reglamento.  (...)  p) Dictar las medidas de ordenamiento urbano.	Artículo 13- Son atribuciones del concejo: [...] e) Celebrar convenios <b>y contratos</b> , comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, <b>únicamente cuando entrañen afectación al monto total del presupuesto, conlleven un aumento de los gastos corrientes en detrimento de los gastos de capital, impliquen transferencias entre programas presupuestarios, afecten el monto total de endeudamiento o constituyan transferencias entre servicios no personales y servicios personales. Los demás compromisos de fondos y autorizaciones de egresos serán de competencia de las alcaldías municipales, incluyendo los gastos fijos, la adquisición de bienes y servicios según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los principios de la Ley de Contratación Administrativa, N.º 7494, de 2 de mayo de 1995 y su reglamento y las modificaciones del presupuesto.</b>  (...)  p) Dictar las medidas de ordenamiento urbano <b>dentro del plazo perentorio de 90 días naturales, a partir de su presentación para conocimiento y aprobación; en caso de no hacerlo, aplicará de pleno derecho el silencio positivo.</b>

**Comentarios:**

- La reforma plasma en el código municipal que la alcaldía y el concejo municipal son dos centros jerárquicos de autoridad independientes entre ellos cuando actúen en ejercicio de sus respectivas competencias *“Tal y como lo ha manifestado la Sala Constitucional, el Concejo Municipal y el Alcalde son dos órganos diferenciados, con funciones y relaciones entre ellos definidas (sentencia N.º 5445-99 del 14 de julio de 1999). Esta diferenciación de funciones tiene base constitucional en tanto el artículo 169 de la Carta Fundamental establece que “La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado por un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley”. Existe, por ende, una clara división de funciones entre el Concejo y el Alcalde, basada en el juego de pesos y contrapesos propio del sistema democrático consagrado en la Carta Fundamental” (C-088-2013)*
- La representación judicial y extrajudicial recae en el Alcalde, según lo establece el código municipal en su numeral 17, inciso n). Se sustenta lo anterior en el dictamen C-448-2016 el cual indica que:

*“corresponde al alcalde la representación legal de la municipalidad, con las facultades que le otorga el Código y el Concejo. Lógicamente, cuando es el alcalde quien plantea un juicio contra la municipalidad, este debe inhibirse de ejercer esa representación”.* Motivo de lo anterior, se considera que el concejo municipal, al no contar con representación judicial, no puede llevar a cabo la celebración de contratos, sino únicamente su revisión y aprobación.

- Se establece que dictar las medidas de ordenamiento urbano es una de las atribuciones del Concejo Municipal, sin embargo esta reforma plantea que dicha medida se debe de dictar **dentro del plazo perentorio de 90 días naturales, a partir de su presentación para conocimiento y aprobación; en caso de no hacerlo, aplicará de pleno derecho el silencio positivo.**

13.- Don Rolando Rodríguez dice que a mí no me disgusta esa primera parte es una aclaración de lo que ya existe pero que muchos concejos municipales se lo brincan.

#### **Acuerdo 89-2018**

Se acuerda apoyar la modificación del artículo 12 de la ley N° 7794.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado definitivamente.

14.- Valeria Rojas continúa explicando con la modificación del Artículo 13 en sus incisos e y p del Código Municipal Ley N° 7794 y sus reformas.

15.- Don Verny Valerio dice que es un tema ética jurídica, el código municipal dice que el representante legal en la municipalidad es el alcalde, entonces al establecer que el concejo municipal puede hacer contratos automáticamente está desnaturalizando la figura sentando potestades del alcalde, a mí me parece un tema de ética jurídica, un tema de falta de conocimiento que tiene, lo que hay que hacer es que el concejo municipal está facultado para autorizar.

16.- Luis Araya dice que está de acuerdo al 100% con Verny y para comentar que la parte de la elaboración de los presupuestos municipales la hacen los técnicos municipales, entonces el concejo va a suscribir contratos, aprobando presupuestos sin tener un técnico que les diga cuál es cuál, entonces no puede tener el concejo municipal esa potestad de decidir cómo se gastan los recursos.

17.- Don Rolando Rodríguez agrega que yo creo que ante la posibilidad que esto sea mal interpretado en éste proyecto, como dice don Verny, está mal redactado, yo prefiero que mejor digamos que no, que se quede tal y como está.

18.- Doña Rosemary Artavia señala que por lo que percibo yo es que el concejo municipal está autorizado para realizar convenios, no así contratos, aquí lo que se quiere incluir es que también esa figura se incluya en la ley. Que tanto el concejo esté autorizado para aprobar convenios y realizar convenios y contratos.

19.- Valeria Rojas aclara que lo que dice es para celebrar convenios y contratos

20.- Don Rolando Rodríguez expresa que lo que está diciendo Valeria es quitarle la potestad al alcalde y tenerlas ellos.

21.- Doña Lissette Fernández continúa por ejemplo si a mí me aprueban el presupuesto donde estoy diciendo que voy a hacer una calle de cien millones de colones, ya el concejo lo está aprobando en el presupuesto, tras de eso tengo que volverlo a llevar al concejo para que me lo autoricen o firmar el contrato con la empresa adjudicada, a mí me suena raro.

#### **Acuerdo 90-2018**

Se acuerda que ésta Junta Directiva está en contra modificación del Artículo 13 en sus inciso e del Código Municipal Ley N° 7794 y sus reformas” y que se quede tal y como está.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado definitivamente.

22.- Valeria Rojas continúa con el Artículo 13 en sus inciso **p** del Código Municipal Ley N° 7794 y sus reformas p) que habla sobre dictar las medidas del Reglamento Urbano.

23.- Don Rolando Rodríguez le consulta cuál es la recomendación?

24.- La señorita Rojas le responde que ella recomienda que no se apruebe.

### **Acuerdo 91**

Se acuerda acoger la recomendación dada, por lo tanto no estamos de acuerdo en la modificación Artículo 13 en sus inciso **p** del Código Municipal Ley N° 7794 y sus reformas. Sometido a votación es aprobado por unanimidad. Acuerdo aprobado definitivamente.

25.- Valeria Rojas continúa con la presentación de la hoja de ruta del proyecto de Ley GIRS:



### **ETIMOLOGÍA DEL PROYECTO**

El proyecto de Ley, se **construyó en conjunto con el Régimen Municipal** en el marco del **XIII Congreso Nacional de Municipalidades**, de la mano de los gestores ambientales, técnicos y autoridades locales, en atención a una problemática de índole municipal, generada por un vacío de la Ley 8839.

### **CONTEXTO Y PROPÓSITO**

Actualmente las municipalidades invierten un porcentaje muy importante de su presupuesto en el servicio de recolección de residuos y en su mayoría no tienen capacidad financiera para trascender a la gestión integral. El Proyecto de Ley busca operativizar la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el territorio a través de la fiscalización, aplicación de sanciones y recolección de las mismas, en una primera instancia desde la misma municipalidad.

Los Gobiernos Locales queremos asumir la posibilidad de dar un servicio más integral en la gestión de residuos sólidos. **La propuesta no cambia el fondo de Ley, sólo facilita la operatividad de la misma.**

### **PROBLEMÁTICA**

Actualmente La Ley N° 8839 establece que las municipalidades son las responsables de la gestión integral de los residuos (GIRS) generados en su cantón, sin embargo, la Ley no contempló mecanismos para que las municipalidades pudieran supervisar o fiscalizar el cumplimiento de la GIRS en su municipio, ni herramientas administrativas-financieras; tampoco se consideró incluir la obligación de los generadores de residuos de pagar por los servicios GIRS que brinda la municipalidad.

### **PROPUESTA JURIDICA**

Jurídicamente la propuesta de reforma de Ley consiste en una modificación a la Ley No. 8839 en sus artículos 25, 39, 48, 49, 50, 51, 53 y 54. Se adicionan el inciso l) al artículo 8; el inciso i) al artículo 38, y se adicionan los artículos 49 bis y 50 bis a la Ley No. 8839 y finalmente, se reforman los artículos 104 y 107 de la Ley N.º 7554, Ley Orgánica del Ambiente, de 4 de octubre de 1995, y sus reformas.

### **PROPUESTA DE SOLUCIÓN**

Las modificaciones de la Ley, propuestas en el proyecto de Ley proponen:

- Favorecer el **empoderamiento de las municipalidades en el tema GIRS.**
- Validar el cobro de una tasa por el servicio de gestión integral de residuos de la municipalidad.
-

- Operativizar y facilitar el cobro efectivo de multas a través de inspectores municipales y policía municipal.
- Simplifica y optimizan los procedimientos para ejecutar dichas multas.

### **BENEFICIOS PARA LA CIUDADANÍA**

Las modificaciones de la Ley, propuestas en el proyecto de Ley pretenden:

- Efectividad en la atención de denuncias sobre botaderos clandestinos.
- Herramientas municipales para mantener limpias nuestras ciudades.
- Mayor competencia de la Municipalidad para resguardar la salud pública.

### **COMPROMISO UNGL:**

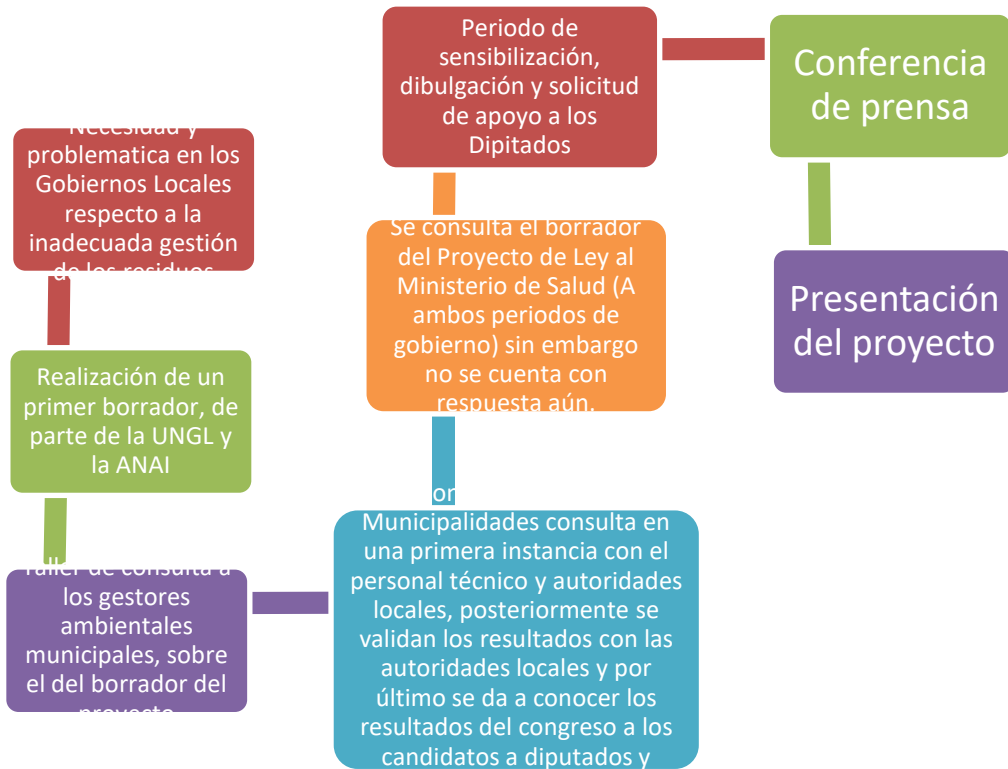
Como UNGL nos comprometemos a colaborar con la Comisión de Ambiente y de Asuntos Municipales en todo el trámite del proyecto. Asimismo, una vez aprobada como Ley de la república nos comprometemos a reglamentar de manera homologada entre las municipalidades sobre el tema, así como a gestionar la capacitación correspondiente a inspectores y policías municipales en la materia.

### **GUÍA DE RUTA:**

- Inicialmente las municipalidades manifiestan una gran necesidad ante las problemáticas generadas por la inadecuada gestión de los residuos y la impotencia de atención debida por parte de la municipalidad en razón a la limitante legislativa otorgada por la Ley 8839.
- En busca de soluciones ante dicha problemática, en coordinación con la ANAI, se realiza un primer borrador de proyecto de Ley que permitiera a las municipalidades fiscalizar y sancionar la inadecuada gestión de residuos en sus territorios.
- Proyecto es una consultoría.
- En el mes de setiembre de 2016 se convoca a los gestores ambientales de las municipalidades, por medio de la Red, con el fin de presentarles un primer borrador del proyecto y se aproveche la oportunidad para llevar a cabo las recomendaciones pertinentes.
- El 10 de octubre del 2016, se llevó a cabo la elaboración del taller con los gestores ambientales y se acogieron las recomendaciones procedentes, con el fin tener una versión más actualizada del borrador del proyecto.
- En el XIII Congreso Nacional de Municipalidades se llevó a cabo la consulta del proyecto de Ley, en una primera instancia con el personal técnico de las municipalidades y las autoridades locales, posteriormente se validan los resultados con las autoridades locales y por último se da a conocer los resultados del congreso a los candidatos a diputados y candidatos presidenciales.
- En abril 2017 se presenta el borrador del proyecto de Ley al Ministerio de salud con el fin de que fuese revisado y se realizaran las recomendaciones por parte de ésta entidad, la consulta se retomó en el mes de mayo de 2018 con el nuevo gobierno, sin embargo a la actualidad no se cuenta con respuesta alguna.
- Posteriormente se llevó a cabo un periodo de sensibilización, divulgación y solicitud de colaboración a los diputados electos, principalmente mediante audiencias con los siguientes diputados :
  - Paola Vega Rodríguez – PAC.
  - Luis Ramón Carranza – PAC.
  - Roberto Thompson – PLN.
  - Carmen Chan – PRN.
  - Aracelly Salas – PUSC.
  - Paola Valladares – PLN.
  - Jorge Fonseca – PLN.
  - Ana Lucía Delgado Orozco – PLN.
- Una vez concluidas las audiencias con los diputados, el día 26 de junio de 2018 se realiza conferencia de prensa en dónde a su vez se realiza presentación del Proyecto de Ley a la Asamblea Legislativa, con la presencia de los siguientes diputados:
  - Paola Vega Rodríguez – PAC.
  - Luis Ramón Carranza – PAC.
  - Roberto Thompson – PLN.
  - Aracelly Salas – PUSC.
  - Paola Valladares – PLN.
  - Jorge Fonseca – PLN.
- Posterior a la presentación oficial del proyecto, se sumaron a suscribir su apoyo, los siguientes diputados:
  - Wagner Jimenez, Maria José Corrales, Carmen Chang



## RUTA HASTA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY



## ACCIONES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

- Monitoreo
- Seguimiento
- Recomendaciones
- Eventos de socialización del proyecto.

## REFLEXIÓN FINAL:

La gestión integral de residuos sólo va a ser posible si se facilitan a las municipalidades las herramientas y mecanismos sancionatorios, capaces de modificar conductas y educar a la ciudadanía sobre la adecuada disposición de los mismos.

La gestión integral de Residuos es responsabilidad de TODAS las personas que convivimos en las comunidades, cantones y ciudades.

26-. Se da por recibido el documento.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión al ser las 12: 52 p.m.

ROLANDO RODRÍGUEZ BRENES  
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS  
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA DONATO MONGE  
SECRETARIA a.i. CONSEJO DIRECTIVO